CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

**Año 2009** **IX Legislatura** **Núm. 369**

# DEFENSA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CIPRIÁ CÍSCAR CASABÁN**

**Sesión núm. 20**

**celebrada el martes 13 de octubre de 2009**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Dictaminar acerca de las propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos parlamentarios y del informe sobre «Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso», correspondiente al año 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 043/000032.)** . . . . . **2**

**Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. (Número de expediente 121/000042.)** . . . . . **6**

Página

— **Del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, JEMAD (Rodríguez Fernández). A Petición de los Grupos Parlamentarios Socialista (número de expediente 212/000822) y Popular en el Congreso (números de expediente 212/000730, 212/000731, 212/000732 y 212/000733.)** . . . . . 6

---

**Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.**

**DICTAMINAR ACERCA DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN QUE HAN PRESENTADO LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DEL INFORME SOBRE «ESTADÍSTICAS ESPAÑOLAS DE EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO», CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16.3 DE LA LEY 53/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, SOBRE EL CONTROL DEL COMERCIO EXTERIOR DE MATERIAL DE DEFENSA Y DE DOBLE USO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 043/000032.)**

El señor **PRESIDENTE:** Se inicia la sesión de la Comisión de Defensa, en primer lugar, para dictaminar acerca de las propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos parlamentarios y del informe sobre estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, correspondiente al año 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso. Iniciaremos el debate y las votaciones se producirán no antes de las 11:30. Para el inicio del debate, ¿grupos que desean intervenir? **(Pausa.)** En primer lugar, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** Señor presidente, lo cierto es que este es el segundo debate que celebramos sobre propuestas de resolución y, sin duda, la experiencia del año anterior nos ha ayudado a madurar la forma en la que se plantea este debate. Frente a los problemas de método que tuvimos el año anterior —en buena medida lógicos, porque era la primera vez que esta Comisión de Defensa aprobaba un dictamen sobre el informe remitido por la Comisión—, debo decir que en este segundo debate hemos mejorado mucho esos aspectos metodológicos. De hecho, el viernes recibimos un documento del grupo mayoritario, aunque nos hubiera gustado —ya que así se lo habíamos pedido al Gobierno y al grupo mayoritario— haberlo recibido con un poco más de antelación, dadas además las circunstancias concretas de este viernes al que nos referimos; pero por lo menos nos ha permitido estudiarlo con algo más de detenimiento del que tuvimos oportunidad el año pasado.

Mi grupo parlamentario ha presentado un total de trece propuestas de resolución, de trece puntos. Están publicados en el BOCG y, por lo tanto, solo voy a hacer una estricta mención de los mismos, porque además creo que en su textualidad se explican por sí solos. Por un lado, nos seguía preocupando la cuestión de las armas de avancarga. Entendemos que este tipo de armas tiene un uso más de coleccionista, más histórico, que estrictamente un uso bélico o un uso potencialmente criminal de este tipo de armas. Por lo tanto, nos parece que someterlas al mismo criterio de control al que se somete otro tipo de armamento perjudicaba notablemente a un sector que en España tiene alguna tradición y cierta importancia, por lo que no tenía demasiada justificación. En la propuesta de síntesis que ha elaborado el Grupo Socialista veo que ese punto queda perfectamente recogido. Por otro lado, también pedíamos eximir de licencia al comercio exterior del tráfico de armas para su reparación cuando el tráfico se realice por armeros autorizados. Es decir, que aquellos componentes que son de mera reparación de armas ya vendidas entendíamos que tenía poco sentido someterlos al mismo tipo de control que cuando estemos hablando de componentes principales o de armas propiamente dichas.

Vemos recogida con satisfacción una preocupación muy crítica para nuestro grupo, que es la venta de material de doble uso a países sobre los que existe la fundada sospecha por parte de las organizaciones internaciones de que puedan estar embarcados en la fabricación de armas de destrucción masiva. En el informe que nos remitió el Gobierno habíamos visto la venta de algún material de doble uso a algunos países que se encontraban claramente entre los sometidos a control y vigilancia por parte de la comunidad internacional, lo que nos parecía claramente inapropiado.

En quinto lugar, pedíamos que las piezas no fundamentales de armas, según lo que establece el reglamento de armas como piezas fundamentales, estuvieran exentas del comercio exterior, al igual que la reparación de este tipo de armas, como decíamos antes.

En sexto lugar, pedíamos al Gobierno que incluyera en su informe, tanto en el anual como en el avance que nos hace semestralmente, el material donado a terceros países. Me gustaría pedir al representante del Grupo Socialista

que nos aclarase el punto exacto, porque creo que lo he visto, pero no con la claridad con la que a mi grupo le hubiera gustado verlo en el informe. Estoy hablando de la propuesta de resolución número 6 del Grupo Popular. Este tema es importante, porque el Gobierno español ha estado donando a distintos países, de forma muy particular a algunos países africanos, importantes sistemas, como embarcaciones o aviones, dirigidos fundamentalmente a labores de seguridad, pero que, al ser sistemas complejos, pueden tener otro tipo de utilidades militares. Nos gustaría que en el informe, además de las ventas de armas, el Gobierno incluyera también este tipo de donaciones, sobre todo —insisto— cuando se trata de sistemas complejos que pueden tener cuando menos un doble uso por parte de estos terceros países. Esto no significa que mi grupo se oponga en absoluto a que colaboremos con las fuerzas de seguridad de esos países en cuestiones como el control de la inmigración ilegal o el narcotráfico, pero sí nos gustaría tener en un informe sobre venta de armas un panorama completo de aquellas armas que no se han vendido, pero sí se han donado.

El tema del tráfico intracomunitario de rifles está perfectamente recogido; me dicen que el punto anterior también está recogido y, por tanto, nos damos por satisfechos. El Grupo Socialista va incluso más allá en la mención de todos los mecanismos de cooperación europea que existen en estos momentos para liberalizar, entre comillas, el comercio de armas en el ámbito de la Unión Europea. Por tanto, queda perfectamente recogido.

El punto 8 es quizás el más conflictivo, en el sentido de que no lo hemos visto claramente recogido, debido a la voluntad del Gobierno y del grupo mayoritario de no recogerlo. Mi grupo, a la vista de los listados que distintas organizaciones internacionales realizan sobre países a los que debería restringirse el comercio de armas, consideraba que el Gobierno español, sobre la base de un criterio político propio y de los listados elaborados por Naciones Unidas, por la Unión Europea y por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, podía elaborar también un listado. Veo que aquí tenemos el único punto de discrepancia con el Gobierno, pero adelanto que en este campo del control del comercio de armas siempre ha imperado —al menos por parte de mi grupo, pero creo que también por parte del conjunto de la Cámara— un principio de consenso. Por tanto, dejando mención de que nos parece que podría ser un mecanismo adecuado para perfeccionar el sistema, no vamos a hacer causa mayor de esta cuestión.

El punto 9 fue planteado por mi grupo en el informe anterior, el año pasado, y el Gobierno no lo recogió en el informe de este año. Me estoy refiriendo a las denegaciones de licencia de exportación de material de defensa. Pedíamos que se especificara tanto el tipo de material como el país de recepción de estas denegaciones, de estas operaciones que no habían sido autorizadas. El Gobierno no lo recogió en ese informe, pero hubo un cambio claro de criterio por parte de la Secretaría de Estado de Comercio, que el año pasado mantuvo una posición muy cerrada sobre la imposibilidad de ofrecer esta información al Parlamento, y que este año, aun no estando en el informe —insisto—, abrió la puerta a que se pudiera recoger en posteriores informes. Esta demanda, que fue aprobada ya en el debate del año anterior, ha sido reclamada por prácticamente todos los grupos parlamentarios y está en el documento que nos pasa el Grupo Parlamentario Socialista, por lo que únicamente queremos expresar nuestra satisfacción. También se ha recogido la posible venta o cesión de patentes, tecnologías o licencias por parte de empresas españolas. Muchas veces en la industria armamentística, más importante que la fabricación física de un producto es la patente o la tecnología que permite esa fabricación por parte de los países. Por tanto, nos parecía que era imprescindible incluir este punto, con una cierta visión de futuro de hacia dónde va a evolucionar el comercio de armas. Lo vemos incluido y, por ello, expresamos nuevamente nuestro agradecimiento.

Por otro lado, seguimos insistiendo en que aquellos contratos de cierta relevancia —más de 10 millones de euros, aunque esa cantidad pueda ser modificada— con países que no forman parte de la Unión Europea requerirían una especial vigilancia parlamentaria. Ya el año pasado el Grupo Parlamentario Socialista nos ofreció, en una transacción, una información más pormenorizada a la Cámara sobre este tipo de contratos. Hemos querido volver a llamar la atención sobre esta cuestión, pero, invocando nuevamente ese principio de consenso que nos anima a todos, tampoco vamos a exigir la autorización. Está incluida una información más pormenorizada, aunque no está la autorización parlamentaria, pero —insisto— para nosotros por el momento es suficiente y, por tanto, tampoco vamos a someter a votación independiente este punto.

El punto 12 se refiere a algo en lo que hemos insistido todos los grupos, que es el necesario impulso al Tratado sobre comercio de armas. Tengo a mi izquierda a Tomás Burgos, diputado de mi grupo, que es experto en esta materia, y creo que el consenso sobre la necesidad de impulsar este tratado es unánime por parte de toda la Cámara.

Por último, en la propuesta de síntesis se recogen —y creo que es un dato importante— los criterios de contabilidad de las exportaciones de armas entre el sector y la Administración. Había una disparidad a todas luces excesiva. No podemos estar hablando de que el sector declare unas exportaciones por un valor que es casi el doble de lo que el Gobierno supuestamente tiene autorizado. Entendemos que tiene que haber algunos criterios de explicación técnica, porque si no sería inexplicable esa disparidad. Nos parece que para tener un sistema verdaderamente creíble y transparente es necesario que esa cuestión se aclare con la máxima transparencia a través de conversaciones con el sector.

Por último, hay algunas propuestas que nuestro grupo parlamentario hizo el año pasado, como es el código ético de autorregulación de las empresas suministradoras de armas, que no habíamos recordado, pero que vemos con mucha satisfacción que otros grupos han recogido. Por tanto, compartimos esa insistencia al sector. Por supuesto,

más allá del cumplimiento estricto de la legalidad y de los sistemas que el propio Gobierno impone a este tipo de tráfico de armas, tiene que haber también una cierta autorregulación porque sin duda el material que estas empresas fabrican y con el que comercian es sumamente sensible y, por tanto, exige un comportamiento ético y moral especialmente riguroso que a nuestro entender la mayoría de las empresas españolas —por no decir todas— cumplen, pero no está de más que desde una instancia como el Parlamento se lo recordemos.

Quiero agradecer el esfuerzo que ha desarrollado el grupo mayoritario para recoger todas nuestras propuestas. Nos damos por satisfechos. Nos parece —no es caer en una falsa modestia— que hemos hecho un buen trabajo entre todos y que con nuestras propuestas estamos contribuyendo a mejorar un sistema de control que, sinceramente, se encuentra entre los sistemas de control más avanzados que pueda haber hoy en la comunidad internacional en torno a esta materia. **(El señor Llamazares Trigo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Solicita la intervención el señor Llamazares, que tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Intervengo brevemente para manifestar también la satisfacción de mi grupo con relación a la propuesta transaccional. Creemos que se avanza con relación a transacciones anteriores, que significa una maduración de la posición del Parlamento español con relación al comercio de armas y que además desarrolla una ley importante, que nosotros finalmente no votamos favorablemente, para el control del comercio de armas a nivel internacional. En ese sentido queremos destacar en esta transacción la importancia que tiene la recomendación del impulso del Tratado de comercio de armas a nivel internacional. Nos parece muy importante también la mayor información previa a los grupos parlamentarios con respecto a autorizaciones y denegaciones por parte del Gobierno español al Congreso de los Diputados para ejercer un mayor control y también para desarrollar de manera más cabal el contenido de la ley. Por otra parte, nosotros hemos planteado, como ya se conoce, que debería aparecer y aparece en las conclusiones transaccionales a quiénes se deniegan estas autorizaciones de comercio de armas, creemos que ahí aparece en un punto y, por tanto, lo valoramos. También valoramos el seguimiento por parte de los propios consulados y embajadas de las armas con relación al comercio internacional y luego creemos importante destacar el avance que se produce en armas ligeras, armas cortas, que nos parece un tema de la mayor preocupación porque cada vez se producen más muertes y más lesiones como consecuencia de la utilización de estas armas en el ámbito internacional.

Seguimos preocupados porque en los lugares, como dice el código de conducta y nuestra propia ley, donde hay conflicto y donde hay una situación de inseguridad haya un mayor control del comercio de armas con estos países. En ese sentido, me gustaría que junto a los pecados estuvieran los pecadores, pero vemos que es complicado y no aparece en las resoluciones transaccionales. En todo caso, las conclusiones a mi grupo le parecen válidas y útiles.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Suárez González.

El señor **SUÁREZ GONZÁLEZ:** Señor presidente, intervengo en primer lugar para defender las propuestas de nuestro grupo parlamentario, propuestas que buscan impulsar el desarrollo de la Ley sobre Control de Armas que aprobamos en este Parlamento a finales del año 2007 y que busca, en definitiva, un impulso desde el Congreso a este combate tan importante del Gobierno español, de los gobiernos democráticos europeos, de los países más avanzados y más democráticos, por erradicar una de las grandes lacras de nuestro tiempo que es el tráfico ilícito de armas por las nefastas consecuencias que tiene tanto en vidas humanas como en deterioro y falta de respeto de los derechos humanos.

Nuestras propuestas de resolución, al margen de seguir impulsando grandes objetivos como el Tratado del comercio de armas básico para un combate eficiente contra el tráfico ilícito de armas, o la limitación de las armas convencionales, o que se ratifique definitivamente un acuerdo tan importante como el de bombas de racimo, pone también en valor una decisión muy importante que se produjo en diciembre del año pasado en la Unión Europea, que fue convertir su código de conducta sobre control de armas, que hasta entonces era solo políticamente vinculante —todos sabemos lo que significa el concepto solo políticamente vinculante—, en jurídicamente vinculante, que es totalmente distinto, para el conjunto de países de la Unión Europea y mucho más importante en la Unión Europea ampliada actual. Además instamos al Gobierno a reformar la Ley de la represión del contrabando para dar entrada en ella a nuevas legislaciones en una posición común sobre el control de armas, armas químicas, armas bacteriológicas, en definitiva, una adaptación legislativa.

Nuestras propuestas introducen elementos importantes en los que coincidimos con otros grupos, como el código de conducta sobre la exportación, la relación de países a los que se les deniega la venta de armas, o los criterios que se han seguido para no exigir en algunos casos antes de la autorización previa o bien documentos de control o el informe previo. Por citar alguna de nuestras propuestas, estas son las más importantes.

Dicho esto, me gustaría incidir en lo que ha sido norma en este Parlamento en los últimos diez o quince años sobre control de armas: el acuerdo. Ya las diversas proposiciones no ley que instaban a los gobiernos, tanto al actual Gobierno socialista como al anterior Gobierno del Partido Popular, fueron propuestas de amplio acuerdo. El reglamento en vigor, de finales de los años noventa o principios del año 2000, sobre control de armas fue también fruto de un importante acuerdo, como lo fue la Ley sobre Control de Armas que aprobamos en esta Cámara todavía no hace

dos años. Las anteriores resoluciones que hemos aprobado en esta Comisión también las acordamos por un amplio consenso y espero que las de hoy respondan también a esa idea que estamos manteniendo en torno al control de armas el conjunto de los grupos parlamentarios, que avancemos desde el acuerdo. Por eso hemos presentado esta propuesta transaccional en esta Comisión, al igual que se hizo también en la anterior sesión cuando se presentó una propuesta transaccional buscando el máximo acuerdo entre el conjunto de los grupos a partir de sus propuestas. Parece que como grupo parlamentario nos lo tenemos que apuntar, aunque sea un esfuerzo parlamentario de transacción y de negociación importante y más en las fechas en las que hemos estado, con el agravante de que el día de ayer al ser fiesta nos ha impedido profundizar en el diálogo con el conjunto de los grupos parlamentarios para afinar más nuestra propuesta.

La propuesta transaccional que presentamos, que es a la que me voy a referir a continuación, recoge acuerdos en torno a 63 propuestas. Muchas de ellas se refieren a temas en los que ya hemos coincidido otras veces o bien a temas en los que coincidimos por primera vez, y a su vez agrupa otras 39 propuestas que eran en muchos aspectos reiterativas. Los niveles de diferencia son mínimos y básicamente están en torno a tres porque no es oportuno, por un lado, plantearnos si es necesario introducir alguna modificación en nuestra legislación. El Parlamento español se dotó de un mecanismo a través de su Ley sobre Control de Armas. Al Gobierno compete la función ejecutiva. El Gobierno autoriza o desautoriza a través de la Jimddu las ventas de armas. El Gobierno presenta informe al Parlamento, dos escritos y uno oral. El Parlamento se pronuncia sobre esos informes del Gobierno, y el Gobierno está obligado luego a razonar sobre los requerimientos que el Parlamento le haga en su dictamen. Ese es el mecanismo del que nos hemos dotado. El Gobierno realiza el papel administrativo y ejecutivo y el Parlamento el papel de seguimiento y control. Por tanto, no vemos oportuno introducir mecanismos nuevos en este momento de rodaje inicial de la ley.

Igual ocurre con el tema de los países. Había propuestas que planteaban la necesidad de la existencia de listados sobre países. Nosotros creemos que los listados de países a los que se les embarga o países en los que no se respetan los derechos humanos —países por tanto a los que se considera que no es conveniente vender armas— deben confeccionarlos los organismos internacionales —bien la ONU, bien la OSCE o bien la propia Unión Europea— por razones de eficacia. No sería lo más aconsejable que, por ejemplo, nosotros acordásemos aquí que el Gobierno español no vendiese a no sé qué país que no está en las listas de la ONU o de la OSCE, y lo hicieran italianos, franceses o alemanes, lo cual significaría que nuestra industria no va a vender pero que industrias de nuestro entorno cultural y político sí lo van a hacer. Por tanto, que los listados se hagan en ámbitos superiores logrará que sean mucho más eficientes y que sirvan para algo. En consecuencia, el tema de los listados no lo vemos como una razón práctica y lo dejaríamos de momento en manos de la ONU, de la OSCE o de la Unión Europea.

Asimismo, hay otras dos propuestas que tampoco nos convencen, porque consideramos básicamente que están fuera de contexto. Una, relativa a temas fiscales, que afecta más a un tema de Hacienda que del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que lo que debería sería decirnos: se vende a estos y a estos otros, no; y si se vende a estos, por qué se vende, y, si no se vende a estos, por qué no se vende. La otra propuesta es de estadísticas que, más que de comercio exterior, correspondería al propio Ministerio de Industria o, en este caso, al de Ciencia y Tecnología. Señorías, como digo, la propuesta que hemos hecho está básicamente dirigida a buscar el acuerdo. Recoge lo básico que hay que recoger en estos momentos en materia de control de armas; supone un impulso importante a la acción de Gobierno y, si se acuerda y acepta por el conjunto de los grupos, supondría un esfuerzo de todos nosotros para que haya una posición común importante en materia de control de armas.

Nuestro país tiene uno de los sistemas de control de armas más avanzado, no solo de Europa sino del mundo. Quizás los suecos o los ingleses, que en alguna cosa pueden estar más avanzados —en otras, no— sean los únicos países que pueden equipararse un poco a nosotros. Téngase en cuenta que convertir el Código de Conducta de la Unión Europea en jurídicamente vinculante supuso mucho trabajo y costó convencer a muchos de los pesos pesados de la Unión Europea. Es decir, los avances en materia de control de armas son muy problemáticos, son muy difíciles, pero la política de control de armas es efectiva en aquellos elementos y aquellas políticas sobre las que hay consenso. No tiene sentido que seamos muy receptivos en este sentido en nuestro país y no lo sean los parlamentos de otros países occidentales con sus respectivos gobiernos.

Para acabar, me gustaría destacar aspectos de la propuesta de transición en los que se manifiesta el acuerdo, por lo menos en los que hemos visto en las resoluciones iniciales que puede haber acuerdo, como es el mejor tratamiento de las armas de avancarga, que no son armas de fuego al uso; la tensión que este Parlamento, en caso de aprobarse esta transaccional, mantiene sobre temas de gran importancia como el Tratado sobre bombas de racimo o el Tratado sobre comercio de armas; el llamamiento a incrementar la información sobre las denegaciones, una reiterada reivindicación de esta Comisión que se concreta en esta propuesta; el incremento de la información sobre países dudosos en cuanto al respeto a los derechos humanos a los que se venden armas; la necesidad de resolver los problemas de contabilidad entre el ministerio y las empresas; la necesidad de la existencia de un código de conducta con las empresas; el papel que deben jugar las embajadas y los agregados de Defensa en el seguimiento respecto al uso final de las armas que se venden, o el avance en cuanto a incrementar la información respecto a ventas superiores a 10 millones de euros, cuestión sobre la que muchos grupos manifiestan preocu-

pación. En definitiva, esta es nuestra propuesta —vamos a retirar nuestra propuesta inicial para que se vote únicamente la transaccional—, la hemos redactado buscando el acuerdo, lo cual es bueno, y si después de muchos años hemos logrado esa dinámica en esta Comisión sobre este y otros muchos temas sería básico mantenerlo, y aunque todos tengamos que ceder algo en nuestras posiciones —nosotros también tenemos nuestros problemas—, como digo, es fundamental mantener el acuerdo.

El señor **PRESIDENTE:** Pregunto a los portavoces de los grupos presentes si aceptan la votación de la propuesta transaccional que se ha anunciado. **(Asentimiento.)** De acuerdo. Se procederá, por tanto, a la votación de esta propuesta. En este caso, no iría ninguna otra propuesta a votación, si bien el letrado distribuirá antes de las once y veinticinco el texto con las correcciones oportunas para que todos lo puedan comprobar y proceder a la votación posterior. Ruego a todos los miembros de la Comisión que a las once y veinticinco estén presentes en la sala, momento en el que reanudaremos la sesión.

Se suspende la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Antes de proceder a la votación, ¿hay algún grupo que desee intervenir por un tiempo máximo de un minuto?

Tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA:** Agradezco la amabilidad de la Presidencia y del resto de los grupos, dado que me ha sido imposible, por no disponer del don de la ubicuidad, estar presente en la reunión anterior.

Quiero decir simplemente que mi grupo apoya el conjunto de las resoluciones que en forma de transaccional nos ha presentado el Grupo Socialista. Lo apoya en cuanto tal, en cuanto conjunto que intenta guardar un equilibrio entre los posicionamientos y resoluciones que han sido presentadas por los distintos grupos, entre ellos el mío. No es un equilibrio fácil y, a ratos, mi grupo se pregunta si es posible, siquiera, lograr este equilibrio sin que algunas resoluciones choquen más o menos entre sí. Elevando la mirada más allá del Parlamento es evidente que este equilibrio es imposible cuando se observan y analizan los distintos posicionamientos que lícitamente existen a lo largo y a lo ancho del mundo sobre los temas militares en general y en concreto incluso con el tema objeto de estas resoluciones, que no cito por ser conocido.

Mi grupo, por lo que se refiere a este Congreso, acepta al día de hoy el posicionamiento equilibrado de estas propuestas, aunque nos gustaría insistir en un extremo. Un acuerdo global bien vale una mirada un tanto distraída sobre algunos detalles, en concreto sobre un tema que a nosotros nos preocupa y que figura en el punto 1 de esta resolución, donde se dice que se eliminarán las trabas administrativas —en resumen— al comercio exterior de las armas de avancarga que sean réplicas de armas antiguas. Es imposible que un arma de avancarga no sea una réplica de un arma antigua. No sé si esto es una tautología o es una forma de hacer una aplicación muy estricta del tema, porque supongo que todos coincidirán conmigo en que las armas que hoy se fabrican como de avancarga no son armas de guerra. De forma que vamos a estar muy atentos a la gestión de este acuerdo, especialmente —insisto— en relación con los intereses que, nosotros defendemos, lo hemos dicho y vuelvo a explicitarlo, que son los intereses lícitos de determinadas industrias que se dedican no a las armas de guerra, sino a las armas de caza y tiro deportivo, a las armas que van enfocadas no a la guerra, sino a los temas cinegéticos y de deporte. De forma que estamos de acuerdo en el equilibrio logrado, pero vamos a estar muy atentos a si la interpretación, la gestión que se hace del punto primero de ese acuerdo es, como creemos que se puede hacer del mismo, extender ampliamente que las armas de avancarga casi en sí mismo son armas que siempre tienen que ser réplicas de armas antiguas y no una interpretación absolutamente estricta, en cuyo caso motivaría que este grupo tuviera que volver sobre este tema con mayor rigor y nuevas exigencias.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación de la propuesta de dictamen que aquí ha sido presentada de forma transaccional y completa, que consta, como bien conocen SS.SS., de 28 puntos que recoge el acuerdo entre los distintos grupos parlamentarios.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Se suspende la sesión hasta las doce horas en que se reanudará para tratar el siguiente punto del orden del día.

Se suspende la sesión.

## COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010. (Número de expediente 121/000042.)

### — DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD (RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/000822) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Números de expediente 212/000730, 212/000731, 212/000732 y 212/000733.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se reanuda la sesión para tratar el segundo punto del orden del día, comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado al objeto de informar sobre

temas relativos al proyecto del ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. Por acuerdo de la Mesa y portavoces en la anterior sesión celebrada la pasada semana se decidió aplazar esta comparecencia que va a tener lugar hoy. Para ello, comparece el Jefe del Estado Mayor de la Defensa, quien va a tratar este punto correspondiente del orden del día, a quien doy la bienvenida a esta Comisión. Por lo tanto, el jefe del Estado Mayor de la Defensa tiene la palabra.

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA** (Rodríguez Fernández): Señorías, es para mí un honor comparecer de nuevo ante esta Comisión de Defensa, y agradezco a SS.SS la oportunidad de poderles informar desde la responsabilidad de mi cargo sobre el proyecto del presupuesto del Ministerio de Defensa para el ejercicio 2010. Saben SS.SS las circunstancias que han obligado a posponer esta comparecencia: el pasado miércoles cuando me desplazaba hacia aquí para presenciar la comparecencia del secretario de Estado de Defensa un militar español perdía la vida y otros cinco sufrían heridas en el cumplimiento de su misión en Afganistán. No puedo dejar de reiterar mi apoyo, cariño y cercanía a las familias de las víctimas de este y de todos los ataques e incidentes que se han cobrado la vida o han herido a militares españoles en operaciones en el exterior. Agradezco también en su nombre las muestras de solidaridad y apoyo que SS.SS y el conjunto de la sociedad española me han hecho llegar. Tengo que decir también que el atentado de la semana pasada no hace sino reafirmarme en lo que ya constituía para mí la prioridad número uno en el ejercicio de mi responsabilidad: las operaciones y, dentro de éstas, la seguridad de nuestros hombres y mujeres, que generosa y valientemente afrontan riesgos en beneficio de todos nosotros. Me tienen que permitir que lance un mensaje claro a SS.SS, y a través de SS.SS a nuestras tropas en zonas de operaciones. No escatimaré esfuerzos de ningún tipo para continuar día a día mejorando el nivel de seguridad del personal.

Entrando ya en el detalle de esta comparecencia, este año repetimos el formato que se inauguró el año pasado, y en esta ocasión también me cabe la responsabilidad de representar ante SS.SS a los jefes del Estado Mayor del Ejército, de la Armada y del Aire a quienes agradezco no solo su presencia en esta sala y la colaboración que me han prestado en la preparación de esta comparecencia, sino también el apoyo que me brindan en el día a día para el ejercicio de mis cometidos como jefe del Estado Mayor de la Defensa. Como ya dije en la comparecencia del año pasado, estoy plenamente convencido de que la relación Parlamento-Fuerzas Armadas —a las que de alguna forma hoy aquí represento— no solo es necesaria y conveniente sino que debe ser fluida y constante, y en ello estamos trabajando, como SS.SS saben, con las reuniones que hemos mantenido en los cuarteles generales y las iniciativas que se están estudiando y que el presidente bien conoce. Asimismo, como representantes elegidos por la sociedad a la que servimos, cuentan con nuestra lealtad y nuestra disponibilidad para darles todo tipo de explicaciones sobre las cuestiones que SS.SS juzguen de interés.

Antes de iniciar el análisis del proyecto de presupuesto de Defensa para 2010, permítanme realizar una serie de consideraciones. En primer lugar, como jefe de la estructura operativa de las Fuerzas Armadas me es grato reiterar y destacar ante SS.SS que nuestras unidades continúan actuando eficazmente en todos los escenarios donde nos llevan los compromisos internacionales suscritos por España. Con el objetivo de colaborar en el mantenimiento de la paz y estabilidad internacional, durante este año la actuación de nuestras Fuerzas Armadas, tanto en su preparación en territorio nacional como en todas las zonas de operaciones, ha seguido siendo muy satisfactoria. Y ello es reflejo, desde mi punto de vista, de la preparación, profesionalidad y de la formación técnica y moral de los hombres y mujeres que componen nuestras Fuerzas Armadas y que constituyen el mayor activo que nuestros ejércitos atesoran. Con orgullo puedo decir que los soldados y marineros que integran los contingentes desplegados en las operaciones, desempeñan su labor con un alto grado de eficacia asumiendo los riesgos y dificultades que las operaciones y los entornos geográficos imponen y haciendo también honor al alto prestigio internacional que han sabido granjearse. En segundo lugar, quisiera añadir en estas consideraciones previas —como ya les adelanté— y dejar absolutamente claro el principio de que mi prioridad la tengo establecida en el campo de las operaciones, y dentro de ellas en conjugar la máxima eficacia operativa con la máxima seguridad posible de las tropas desplegadas en el exterior. Por ello, en estos momentos de crisis económica tanto para el jefe del Estado Mayor de los Ejércitos como para mí mismo, nuestra primera prioridad en la dotación de recursos recae en la seguridad y en el mantenimiento de la operatividad.

En tercer lugar, me gustaría resaltar el hecho de que las Fuerzas Armadas no son ajenas al devenir de la sociedad española. Por el contrario, inmersos en ella y como parte integrante, desde el punto de vista personal y profesional, comparten las preocupaciones y limitaciones que hoy nos afectan a todos los ciudadanos españoles. Así, las Fuerzas Armadas se muestran solidarias con los esfuerzos que los ciudadanos, los sectores productivos y los poderes públicos están llevando a cabo para superar lo antes posible esta situación. En este sentido, señorías, las Fuerzas Armadas, como el resto de la sociedad española, se ven afectadas por la actual coyuntura económica de orden global que tiene como directa consecuencia unos presupuestos caracterizados por la contención del gasto. Nuestro ánimo es trabajar para armonizar de la mejor manera posible las obligaciones de las Fuerzas Armadas con las disponibilidades presupuestarias. Las Fuerzas Armadas están y van a seguir materializando este empeño mediante dos grandes líneas de acción: la priorización de necesidades y la racionalización y eficiencia en el gasto. Con este punto de partida, la priorización dentro de las áreas de compe-

tencia de las Fuerzas Armadas, especialmente en preparación y operaciones y las medidas de actualidad que se vienen aplicando durante el ejercicio corriente, y que se mantendrán lógicamente durante el año 2010, nos permitirán alcanzar este equilibrio hoy más necesario que nunca entre necesidades y posibilidades.

Respecto a los esfuerzos de optimización de recursos, tanto los Ejércitos como el Estado Mayor de la Defensa han elaborado y están ejecutando planes de austeridad que, mediante una batería de medidas de gestión del gasto, están permitiendo atender los compromisos prioritarios y las necesidades esenciales. Entre otras iniciativas que están permitiendo liberar recursos, merece la pena destacar la racionalización de contratos de externalización, la centralización al máximo posible de adquisiciones, la utilización de medios de enseñanza a distancia y *on line*, así como el empleo intensivo de simuladores.

Una vez realizadas estas consideraciones y entrando ya en materia presupuestaria, en la línea que inicié ya el año pasado no quiero limitarme a una mera relación exhaustiva de datos y cifras, sino que de una forma más global mi valoración del presupuesto de 2010 va a contener, por un lado, y desde un punto de vista cuantitativo —inevitable—, un análisis por capítulos y secciones de las novedades más destacables y, por otro lado, desde un punto de vista cualitativo, intentaré trasladarles la traducción tangible de lo que implican esos datos financieros en relación con la transformación y el planeamiento de las capacidades militares. Finalizaré mi intervención con unas conclusiones, en las cuales trataré de resumir los aspectos y reflexiones que considero más importantes.

El presupuesto para 2009, en las consideraciones aprobadas para Defensa, inició una senda marcada por un moderado ajuste en las políticas públicas de gasto. Siguiendo esa línea, el proyecto de presupuesto para 2010 nos obliga a seguir en la misma senda de austeridad, por lo que los ejes sobre los que hay que actuar para afrontar este ajuste son, la contención del gasto y la priorización de las capacidades militares, como ya cité anteriormente. Las prioridades reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado implican un decrecimiento para los recursos asignados a Defensa del 6,79 por ciento, en comparación con el año 2009. Como ya conocen, el presupuesto del departamento pasa de 8.255 millones de euros a 7.694, pero no puedo dejar de señalar que la relación entre el gasto de personal y el de material se sitúan en un 65/35 por ciento. No puedo tampoco negarles que este ajuste presupuestario, que se une al ya realizado en el transcurso de 2009, incide en la transformación de las Fuerzas Armadas en la que estamos inmersos. Ello se debe a que las inversiones y gastos en Defensa están altamente condicionados por la plurianualidad de los compromisos adquiridos en las inversiones en material, especialmente de los grandes programas, la necesaria continuidad en nuestra actividad cíclica de preparación de la fuerza para proporcionar al Gobierno una eficaz herramienta de respuesta a las cada vez más amplias necesidades de seguridad y defensa, y por las necesidades de estabilidad de gasto en personal. Este marco financiero nos obliga a seguir optimizando los recursos mediante una rigurosa priorización. El Jemad, como autoridad de planeamiento dentro del proceso de planeamiento de la Defensa, asume la responsabilidad de establecer las prioridades para la obtención de capacidades, prioridades que he dejado establecidas en la Directiva de planeamiento militar para el ciclo 2009-2012. Al igual que se ha realizado en el presente ejercicio presupuestario, se trata de mantener prioritariamente la capacidad de nuestras fuerzas de operar con eficacia en condiciones de máxima seguridad, especialmente en las misiones más exigentes y de mayor riesgo, como son las operaciones en el exterior. Este enfoque, centrado sobre las necesidades operativas inmediatas, en ocasiones sobrevenidas por lecciones aprendidas de las operaciones en curso, persigue consolidar las capacidades ya obtenidas y supone tener que posponer la obtención de nuevas capacidades o completar las ya iniciadas. En definitiva, la contracción presupuestaria exige un ejercicio de contención y racionalización, y obliga a alargar el ciclo de vida de algunos sistemas de armas próximos a su fin de vida útil, como pueden ser los helicópteros o los aviones C-14 del Ejército del Aire.

En cualquier caso, el sostenimiento de las operaciones se financia con cargo a créditos ampliables del artículo 228, consecuencia de que las operaciones son aprobadas por el Parlamento. Sin embargo, y sin pretender saturarles con un rosario de cifras, es necesario desglosar por capítulos, al menos someramente, el presupuesto desde un punto de vista cuantitativo. La columna vertebral del presupuesto reside un año más en los gastos de personal. Los recursos asignados al capítulo 1 sufren una pequeña reducción, si bien afectan de una manera desigual a cada Ejército, de manera que para el Ejército de Tierra y el del Aire la disminución ronda el 0,41, para la Armada esta disminución es del 1,07 por ciento. Pese a esta disminución, en principio y con las consiguientes medidas de ajuste, podremos seguir consolidando el esfuerzo de profesionalización y de puesta en marcha de la Ley de Carrera Militar. La subida en los índices de captación y retención son datos extraordinariamente positivos. Aunque los resultados por Ejército son diversos, hay que señalar que las diferencias existentes se han reducido. Los recursos asignados permiten continuar en el mantenimiento de políticas específicas y de objetivos diferenciados que, como decía antes, están logrando resultados muy positivos. En el Ejército de Tierra se tratará de completar su plantilla a finales de 2010; en la Armada continúa en vigor el primero de sus objetivos, hacer de la Armada una opción atractiva; el Ejército del Aire continuará con los procesos de racionalización de sus plantillas.

El capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, es extraordinariamente importante para las Fuerza Armadas, ya que no solo asegura el funcionamiento de las unidades y la calidad de vida del personal, sino que también financia los gastos derivados de la preparación e instrucción de la fuerza. En este sentido, es positivo señalar que no existe apenas reducción en este capítulo.

En lo que respecta a los Ejércitos y al EMAD, el escenario presupuestario nos obliga siempre, como ya se está haciendo este año, a tomar medidas de racionalización de la actividad, de incremento de la formación no presencial, aprovechando las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías, y de mejora de la eficiencia del adiestramiento para minimizar su impacto en la preparación e instrucción de la fuerza, lo que considero prioritario. Por ello seguiremos implementando medidas imaginativas que generen sinergias en las actividades de preparación y mediante el diseño de ejercicios que incidan en el ahorro en gastos de personal y de combustible. Entre estas medidas puedo citar: acompasar los ejercicios de adiestramiento de la fuerza conjunta de reacción rápida con los planes específicos de los Ejércitos o potenciar el adiestramiento asistido por ordenador.

El capítulo 6, de inversiones reales, es el que financia la modernización de las Fuerza Armadas y, por tanto, el que en mayor medida marca el ritmo de su transformación. En lo que concierne a los Ejércitos y al EMAD, este capítulo es el que soporta en mayor medida la reducción presupuestaria, con una caída del 7 por ciento. No obstante, dentro de este capítulo, el programa de apoyo logístico, muy relacionado con la seguridad en el uso del material, tiene un incremento del 3,59 por ciento. Durante los últimos años la dinámica de las inversiones se ha ido desarrollando siguiendo dos directrices: la primera, mediante la modernización de los medios técnicos, sistemas de armas e infraestructuras; la segunda, mediante el mantenimiento de un equilibrio entre las inversiones nuevas y el mantenimiento de los equipos, para de esta forma garantizar la operatividad de las unidades, siempre teniendo presente el objetivo de aumentar la disponibilidad del material reduciendo los costes asociados a lo largo de su ciclo de vida. En un ejercicio presupuestario restrictivo, como el del año 2010, se rompe momentáneamente este equilibrio entre modernización y apoyo logístico, primando este último bloque, que crece un 2,85 por ciento para garantizar la operatividad de las unidades en detrimento de los programas de modernización. Como ya mencionó el secretario de Estado de Defensa en su intervención, los programas especiales de modernización son los que sufren un mayor impacto, pero este impacto se ve ponderado por el rediseño previsto en los pagos plurianuales para ajustarlos al ritmo de producción, que en algunos de estos complejos programas internacionales ha sufrido importantes retrasos.

El incremento en el apoyo logístico, en coyunturas de crisis como la que padecemos, es especialmente importante para garantizar la operatividad de los sistemas, de forma que mantengan sus capacidades a lo largo de la totalidad de sus ciclos de vida pues, como he citado anteriormente, habrá que agotar o incluso alargar en ocasiones el ciclo de vida de algunos sistemas a la espera de que pueda acometerse su renovación. Este incremento en el apoyo al mantenimiento modifica la tendencia iniciada con la reducción del 26 por ciento en el presupuesto de 2009, que se consiguió encajar con mucho esfuerzo mediante el desarrollo de una estrategia de racionalización de la política de sostenimiento. Hay que diferenciar el comportamiento entre los recursos asignados para financiar los programas principales de la Defensa, que corresponden al secretario de Estado de Defensa, del resto de programas de modernización que se enmarcan en los servicios presupuestarios correspondientes al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa y de los Ejércitos. En lo que respecta al Estado Mayor de la Defensa, los ajustes a que ha sido sometido el capítulo 6 permiten el cumplimiento de los compromisos contractuales en el año 2010. La principal característica que presenta el presupuesto del Estado Mayor de la Defensa estriba en que los créditos de este capítulo se emplean básicamente en beneficio de los ejércitos y de la Armada con la finalidad de impulsar sistemas, programas y proyectos de carácter conjunto. El presupuesto para 2010 contempla una ligera contracción respecto a lo recibido en el ejercicio actual, pero esta variación presenta una diferente repercusión en los dos conceptos presupuestarios. En lo que respecta al artículo 65, de inversiones militares en infraestructuras y otros bienes, afecta particularmente al sistema conjunto de telecomunicaciones y al sistema de mando y control militar, que verán reducida su capacidad para realizar nuevas inversiones. Asimismo, el programa Santiago también sufrirá un deslizamiento. Por su parte, en lo que se refiere al artículo 66, inversiones militares asociadas al funcionamiento de lo servicios, la reducción con respecto al año 2008 es de un 3,06 por ciento, pero se produce también un incremento en el apoyo logístico que se dedicará fundamentalmente a satisfacer las necesidades de mantenimiento de los sistemas de información. En este capítulo 6, que como decíamos anteriormente es el que soporta una mayor contracción en el presupuesto, son el Ejército de Tierra y la Armada los que sufren la mayor reducción, un 9,83 por ciento, mientras que en el caso del Ejército del Aire es del 4,6 por ciento.

Como les decía al principio a SS.SS, quiero que mi exposición guarde un equilibrio entre el puro análisis técnico y la valoración realista de las repercusiones que el presupuesto de 2010 supondrá para los Ejércitos y el Estado Mayor de la Defensa, así como las medidas que adoptaremos para afrontar esta coyuntura. Todo ello dependerá de quién sea responsable de la acción conjunta y de proponer las capacidades militares con las que afrontar esta coyuntura, cuya naturaleza complicada a ninguno se nos escapa. En línea con lo anterior, paso ya al análisis cualitativo, y en este sentido les quiero informar sobre el estado actual de las capacidades militares, cuya consecución materializa los objetivos de la política militar y del planeamiento de la Defensa. Como SS.SS conocen, las Fuerzas Armadas tienen como misión garantizar la defensa de España en el marco de la defensa colectiva o en su caso de forma autónoma. También contribuyen a la seguridad internacional en el marco de Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales de seguridad y defensa de las que España forma parte, así como a preservar la seguridad en el territorio nacional.

Para poder desempeñar esta amplitud de cometidos desde el enfoque integral que establece la Ley Orgánica 5/2005, de la Defensa Nacional, y la Orden Ministerial de 2005, que regula el proceso de planeamiento en la Defensa, las Fuerzas Armadas debemos disponer de las capacidades necesarias que son determinadas y priorizadas por el J E M A D mediante el proceso de planeamiento mencionado. La responsabilidad esencial que me asigna la ley se centra en la eficacia operativa de nuestras Fuerzas Armadas y, por ello, y una vez que se ha completado el primer ciclo del proceso de planeamiento en la Defensa, que se inició en el año 2005 y que ha concluido el 31 de diciembre de 2008, el resto de mi intervención lo basaré, por una parte, en un análisis de las capacidades militares y, por otra, en una valoración del presupuesto de 2010 en relación con el impacto que puede tener en el proceso de transformación.

Con este primer ciclo ha quedado demostrada la eficacia del planeamiento basado en capacidades y la necesidad de que este se realice desde una óptica conjunta, la única que permite analizar el potencial de las Fuerzas Armadas como un todo, evitando duplicidades y facilitando la optimización en el empleo de los recursos disponibles. Si midiéramos el proceso de transformación en objetivos de capacidad, podríamos concluir que el ciclo 2005-2008 ha sido ambicioso, ya que se ha fijado un horizonte de 185 objetivos de capacidad militar a alcanzar en el corto, medio y largo plazo. El resultado global de este primer ciclo ha sido satisfactorio y constituye la base de partida para determinar la evolución deseable de las capacidades en el presente ciclo. De los 57 objetivos de capacidad militar planteados para el corto plazo, un 13 por ciento han sido ya completados. Una vez analizado este resultado en cada una de las siete áreas de capacidad existentes, quisiera destacar lo siguiente. En el área de mando y control integrado, la puesta en marcha del programa del sistema de información militar ha supuesto un avance en el desarrollo de la capacidad de mando y control conjunto en el nivel estratégico operacional, Se ha progresado también en la capacidad de mando y control de nivel táctico operacional, actualizando la capacidad de mando y control desplegable basado en tierra de las fuerzas aéreas y completando las capacidades del sistema de mando y control marítimo. Asimismo, se han mejorado las capacidades de mando y control cívico y militar del Ejército de Tierra. En lo que a la protección de la información se refiere, se han iniciado acciones para potenciar esta capacidad, cada vez más relevante, habida cuenta de los nuevos riesgos detectados en este ámbito. Por último, se deben mencionar las acciones llevadas a cabo para aumentar las contramedidas electrónicas en aeronaves como elemento de autoprotección.

En general, el área de superioridad en el enfrentamiento se ha potenciado notablemente como consecuencia de la entrada en servicio de nuevos sistemas de armas de última generación y de la modernización de algunos de los sistemas en servicio. Las adquisiciones de armamento de precisión han disminuido la probabilidad de que cuando sea necesario su uso se produzcan daños colaterales. Merece especial mención el esfuerzo que se ha realizado durante el ciclo para mejorar la dotación de armamento individual y colectivo, así como los medios de visión nocturna de las fuerzas desplegadas en operaciones. La adquisición de plataformas no tripuladas y el desarrollo de nuevos satélites ha permitido un avance significativo en el área de capacidad de vigilancia, reconocimiento, inteligencia y adquisición de objetivos. Entre los programas en curso, merecen destacarse aquellos relativos a la localización e identificación de objetivos que permitirán contar con ciertas capacidades para proteger bases desplegadas en operaciones. También se ha avanzado en la potenciación de los medios de inteligencia conjunta.

En cuanto a la movilidad y proyección, se ha evolucionado según lo previsto al haberse alcanzado los objetivos establecidos para el corto plazo. Se encuentra en proceso de constitución el segundo escuadrón de apoyo al despliegue, cuya capacidad operativa final se espera lograr en el medio plazo. Se han iniciado también acciones encaminadas a completar y renovar la dotación de vehículos tácticos y logísticos de las fuerzas terrestres y de la infantería de marina. En este punto, no puedo dejar de mencionar las dos líneas de actuación que se están desarrollando para la mejora de la protección de los vehículos que utiliza nuestro personal desplegado en las zonas de operaciones. En primer lugar, se ha procedido a la mejora del material existente realizando todas las mejoras posibles que la plataforma del BMR soporta y poniendo especial énfasis en el incremento del blindaje, en la instalación de protecciones externas para los ocupantes y en otras mejoras para optimizar la seguridad, así como los atalajes interiores y la sujeción de la carga. Además, como ya saben SS.SS, se han instalado inhibidores de frecuencia en los vehículos desplegados en zonas de operaciones, medida que ha contribuido a evitar muchas bajas. En el segundo campo de actuación, la adquisición de nuevos vehículos ya desarrollados con las capacidades plenamente adaptadas al nuevo escenario de la amenaza IED, artefactos y explosivos improvisados, que está en proceso de dotación de las unidades desplegadas con Lince y con el vehículo RG-31, este último con objeto de sustituir a los BMR.

En lo que respecta a la capacidad de transporte por vía aérea, los previsibles retrasos en los programas del helicóptero NH-90, del avión de transporte A-400 y de la asistencia en vuelo constituyen una dificultad en esta área, para la que habrá que buscar en el plazo más breve posible soluciones temporales alternativas, como la contratación del transporte aéreo o la extensión de la vida útil de los sistemas actuales. En el lado positivo, la próxima entrega del nuevo buque de aprovisionamiento de combate Cantabria y del Hospital de Campaña al Ejército de Tierra, supondrá un importante avance para el área de sostenibilidad en todo su conjunto. En el área de supervivencia y protección se ha centrado buena parte de los esfuerzos

realizados durante el pasado ciclo, habida cuenta de la necesidad de incrementar la protección de la fuerza desplegada en zona de operaciones mediante la adquisición del material adecuado, vehículos, inhibidores, material EOE para ingenieros, etcétera. También se ha potenciado la capacidad para la defensa antiaérea, gracias a la adquisición de misiles de última generación y a la mejora de la capacidad de las fragatas. Igualmente, se ha avanzado en la coordinación de la defensa aérea mediante la creación de los sistemas de artillería antiaérea de las fuerzas terrestres en los centros de operaciones aéreas. Quiero señalar que, aunque limitada, se ha alcanzado una capacidad de búsqueda y rescate en combate, y se está desarrollando también la capacidad de rastreo y mejora de la neutralización de minas navales. Finalmente, en el área de capacidad de acción del Estado se incluye la unidad militar de emergencias, que se incorpora al planeamiento de la Defensa en el presente ciclo. También es conveniente también señalar que durante la fase de constitución se ha conseguido un gran desarrollo en su poder de actuación en la lucha contra incendios forestales, y queda como asignatura pendiente la posibilidad de intervenir en emergencias provocadas por los riesgos tecnológicos.

Pues bien, entrando ya en el análisis que corresponde a los Ejércitos y comenzando por el Ejército de Tierra, su presupuesto sufre un decremento del 1,24 por ciento con respecto al del año 2009. Este ajuste tiene una incidencia en los créditos para inversiones e infraestructuras, y ello implica que en el apartado de inversiones en programas de obtención y modernización de materiales durante 2010 se podrán financiar los compromisos adquiridos en años anteriores, atender a las necesidades en zonas de operaciones y cubrir parte de las necesidades básicas para la vida y funcionamiento de las unidades, aunque no adquirir nuevas capacidades.

El objetivo será llevar a cabo una detallada y exhaustiva asignación de prioridades a las diferentes actividades y unidades, de forma que no se vean afectados significativamente los dos pilares en los que sustentamos la eficacia de la preparación de nuestras unidades, la formación y el adiestramiento operativo, fundamentales ambos para que nuestras unidades alcancen el nivel necesario que demanda su despliegue y actuación en las diferentes zonas de operaciones. Los créditos para mantenimiento de armamento y material se sitúan prácticamente en el mismo nivel de dotación que en el año 2009, lo que obligará a prolongar en 2010 el programa especial de movilización transitoria de algunos materiales. La reducción acumulada desde 2008 de la asignación para inversiones en armamento y material implica que se tendrá que ampliar también el plazo de tiempo necesario para la puesta a cero de las unidades, es decir, para completar la dotación de materiales básicos de las mismas, objetivo que persigue dotar de una forma homogénea a toda la fuerza y que es de máxima prioridad para el Ejército. Las dotaciones para inversiones en infraestructuras permitirán financiar las obras ya en ejecución. Se podrá por tanto afrontar la rehabilitación de hangares para el helicóptero Tigre, el Plan de concentración de Melilla, el acondicionamiento del campo de maniobras y tiro de San Gregorio y los compromisos de ejercicios anteriores. Sin embargo no se podrá iniciar ninguna obra nueva, por lo que algunos programas de infraestructuras para mantenimiento de grandes materiales se irán deslizando en el calendario.

En el presupuesto de la Armada, las líneas generales para 2010 mantendrán una orientación similar a la de 2009, teniendo como prioridad sostener el nivel de operatividad de la fuerza en la medida de lo posible, garantizar la seguridad del personal en buques, unidades e instalaciones de la Armada, limitar el impacto del escenario económico en el proceso de modernización y mantener los progresos alcanzados en las condiciones de vida y trabajo de nuestro personal. El presupuesto de 2010 sigue obligando a una priorización más estricta del gasto. En consecuencia y en relación con los gastos corrientes, el objetivo es mantener un nivel de actividad de la fuerza que garantice la seguridad de las dotaciones y la eficacia en operaciones. Para conseguirlo, el esfuerzo principal se dirigirá a mantener operativas y a adiestrar a aquellas unidades que esté o que próximamente vayan a estar directamente involucradas en operaciones y en misiones de vigilancia y seguridad marítima. En este mismo capítulo y respecto a los gastos de funcionamiento, la prioridad será tratar de preservar las mejoras obtenidas en la calidad de apoyo al personal y garantizar el funcionamiento en condiciones de seguridad de todas instalaciones. Por lo que se refiere al mantenimiento de las unidades operativas, la reducción de 2009 aconsejó dar prioridad a aquellas que, como los submarinos y las aeronaves, siguen un programa muy estricto de mantenimiento que por razones de seguridad permite muy poca flexibilidad. La solución adoptada ha sido limitar el mantenimiento a elementos críticos, reprogramando el resto a la espera de financiación. El aumento del 3,83 por ciento para 2010 en el mantenimiento supone continuar con la línea de efectuar mantenimientos críticos, si bien de esa manera se han podido afrontar las actividades operativas durante 2009 y se pretender hacerlo también en el año 2010.

En el capítulo de inversiones, el programa de modernización de la Armada persigue obtener unas capacidades militares acordes con las necesidades de la defensa y seguridad españolas, ajustadas a sus posibilidades económicas y que aprovechen al máximo su alianza estratégica con la industria española. A pesar de que la partida dedicada a inversiones en 2010 es ligeramente inferior a la de 2009, el objetivo es mantener en marcha el programa de modernización y seguir apoyando la capacidad de innovación de nuestra industria. El riesgo en este capítulo sería perder la ventaja tecnológica que con gran esfuerzo presupuestario se ha adquirido a lo largo de las últimas dos décadas y que se manifiesta tanto en la obtención de nuevos buques y sistemas como en la modernización de los ya existentes. Dado que los compromisos adquiridos en este capítulo ya superan el 70 por ciento será necesario reprogramar otros proyectos.

Las inversiones en infraestructuras, como en los otros Ejércitos, se reducen, por lo que es de nuevo necesario

priorizar cuidadosamente los proyectos pendientes. La Armada ha apostado por mejorar las condiciones de vida de sus dotaciones y por proporcionar una enseñanza de calidad en sus escuelas para favorecer el reclutamiento y la retención, y continuará priorizando las inversiones en este ámbito, aunque importantes proyectos ya en marcha, como la nueva escuela de Infantería de Marina en Cartagena o la dotación de la nueva residencia madrileña de San Fernando se verán sin duda afectados. Asimismo es necesario mencionar que en el apartado de personal la Armada ha experimentado una sensible mejoría en sus niveles de reclutamiento. No obstante, es necesario seguir trabajando en el fomento de la promoción interna en marinería y tropa, en el ascenso de marineros y soldados a los empleos de cabo y cabo primero, para poder así alcanzar los efectivos máximos autorizados.

Por lo que se refiere al Ejército del Aire, la dotación prevista en el proyecto de presupuestos supone una reducción del 1,19 por ciento con respecto a 2009, con especial incidencia en modernización e infraestructuras. Al igual que el Ejército de Tierra y la Armada, las líneas fundamentales de actuación del Ejército del Aire mantendrán la continuidad de las de 2009, orientadas hacia la eficacia y el compromiso permanente con la seguridad en general y con la seguridad en vuelo en particular. El apartado de gastos corrientes se mantiene en términos similares a los de 2009 y este aspecto, como saben ustedes, tiene gran repercusión en el entrenamiento, como un proceso continuo que se materializa en unos exigentes planes de instrucción y adiestramiento realizados en todas nuestras unidades y que se mide de una forma sistemática en evaluaciones a todos los niveles, mediante ejercicios nacionales e internacionales, y que requiere una estabilidad y una razonable previsión de futuro. Se mantendrá durante el año 2010 el Plan de racionalización y optimización del gasto iniciado ya en 2009, orientado fundamentalmente a optimizar la distribución de los créditos recibidos. Este plan no se traduce en la eliminación o reducción de actividades fundamentales, sino en una adecuada priorización de las mismas y que las de menor prioridad puedan llevarse a cabo a medida que lo permita el presupuesto disponible o que se efectúen las necesarias reprogramaciones. En concreto, las principales medidas de racionalización de gasto corriente afectan a actividades como mantenimiento, conservación de unidades, material y suministros, donde se encuadran los consumos de combustible o energía eléctrica además de los trabajos realizados por otras empresas.

Como ya he señalado, es también en el capítulo 6, modernización, donde el Ejército del Aire sufre una reducción. Es importante señalar que la actividad del Ejército del Aire hace necesario contar con una fuerza equilibrada de aviones, de medios de apoyo al combate y de inteligencia, de seguridad y protección de la fuerza y con un sistema adecuado de mando, control y comunicaciones, todo ello tecnológicamente avanzado, lo que obliga a un continuo proceso de modernización de los medios. Como no podría ser de otro modo, los programas de modernización están priorizados para potenciar aquellas capacidades de la fuerza que previsiblemente serán más necesarias en el nuevo contexto internacional, minimizando cualquier impacto sobre el entrenamiento de las tripulaciones y la seguridad de vuelo. Para lograr este objetivo, los esfuerzos y recursos se orientarán principalmente a asegurar los compromisos adquiridos. Este gasto comprometido con las industrias fabricantes deja un margen limitado para acometer nuevos proyectos, que deberían ser dotados en años sucesivos para que no se fuera produciendo un excesivo envejecimiento de los equipos existentes ni un retraso tecnológico. Los programas principales, el Eurofighter, el avión de transporte A-400-M, el misil Meteor, el helicóptero NH-90, el misil Iris-T, el misil Taurus seguirán la programación prevista. En cuanto a nuevos los proyectos que permite el margen de maniobra de la dotación presupuestaria, se dará prioridad a la modernización del avión F-18 y al sistema de mando y control, el programa Simca. Otros programas previstos se reprogramarán hasta que haya disponibilidad presupuestaria, como la modernización del avión de patrulla marítima P-3 Orión, el sistema de enseñanza de caza y ataque, potenciación de los escuadrones de zapadores-paracaidistas y el apoyo al despliegue aéreo y la transformación del CASA 235 a versión vigilancia marítima.

En relación con el otro programa del capítulo 6, apoyo logístico, crítico para el cumplimiento de la misión del Ejército del Aire, su aumento del 4 por ciento respecto del año anterior en sostenimiento permitirá centrar los esfuerzos en el mantenimiento de la flota. La dotación asignada permite mantener la actividad aérea para 2010 en términos de horas de vuelo semejantes a las realizadas en el año 2009. Estos factores, junto al prolongado tiempo de servicio de la flota, nos pueden ocasionar en determinados momentos una disminución en su disponibilidad pero se estima que en años sucesivos se requerirá un importante esfuerzo de inversión para sostener y modernizar las diferentes flotas de aeronaves. Por otra parte, el importe asignado para el mantenimiento de edificios sufre, como en otros ejércitos, un recorte, lo que no permitirá iniciar nuevas obras, y dentro de las posibilidades se continuará con el mantenimiento priorizado de las instalaciones del Ejército del Aire.

En lo que respecta a la Unidad Militar de Emergencias, la intensa campaña de lucha contra incendios del pasado verano ha puesto de manifiesto su alto grado de preparación y de adiestramiento. Esto ha sido posible gracias a que la unidad ha alcanzado casi el 90 por ciento de su capacidad de lucha contra incendios forestales. Sin embargo, hemos de ser conscientes de que la UME no ha podido todavía alcanzar su capacidad operativa plena a finales de 2008. Mención específica merece la capacidad de intervención ante riesgos tecnológicos, que está pendiente de su desarrollo. Globalmente, la UME recibe un presupuesto que le permitirá desarrollar sus actividades principales en 2010 gracias a que la dotación del capítulo 2 cubre sus necesidades. Sin embargo, las posibilidades de continuar con los planes de adquisición de

esos materiales se verán ralentizadas en la medida que lo hace todo el departamento. Así, con el capítulo 6 se podrá hacer frente a las anualidades comprometidas y a la adquisición de materiales de alta prioridad, como son los vehículos de alta movilidad táctica, necesarios para completar los nodos desplegables de comunicaciones y sistemas de información, mobiliario e infraestructura CIS, una mínima cantidad de medios de transporte especialmente pesados y de medios que le permitan continuar el proceso de cobertura de sus capacidades.

En el apartado de infraestructuras se acometerá el inicio de las obras de construcción y urbanización de un edificio de alojamiento de tropa en la base aérea de Torrejón y de un edificio de mando para el batallón de intervención de emergencias naturales con base en Zaragoza, que permitirá dedicar las actuales infraestructuras a alojamiento de tropa, quedando pendiente para próximos ejercicios la construcción de dos edificios de mando en Torrejón y nueve alojamientos de tropa más en distintas bases de despliegue de la unidad.

Quisiera terminar, señorías, con unas ideas que resumieran el sentido de mi comparecencia y que sintetizaran mi valoración del presupuesto para el año 2010. En primer lugar, quisiera subrayar la total identificación de las Fuerzas Armadas con el importante esfuerzo que está haciendo la sociedad española para superar la crisis económica. Asumimos solidariamente nuestra parte alícuota en ese esfuerzo común y sabemos muy bien a quiénes nos debemos, a los que ocupan el cargo más importante en la democracia, a los ciudadanos. El próximo presupuesto nos permitirá atender las necesidades relacionadas con las prioridades que nos hemos marcado, las operaciones, fundamentalmente en lo que atañe a la seguridad del personal desplegado, el mantenimiento de los materiales críticos, la calidad de vida del personal y el mantenimiento imprescindible de las infraestructuras y sistemas operativos principales. Somos conscientes de que la buena gestión de los recursos no solo es garantía de eficiencia sino que influye, además de forma decisiva, en la confianza y en la imagen que los españoles perciben de sus Fuerzas Armadas. Queremos que el aprecio y el orgullo que los ciudadanos españoles sienten por sus Fuerzas Armadas se base también en la ejemplaridad en la gestión de los recursos que ponen a nuestra disposición. Vamos a ser rigurosos y para ello nos hemos fijado unos criterios de austeridad con los que vamos a ser muy estrictos. Por ello, de esta coyuntura desfavorable pero pasajera me he propuesto extraer, no solo para el ejercicio de 2010 sino también como lección aprendida para años futuros, una especial atención a los sistemas de optimización del gasto, de manera que lo que a priori pueda presentarse como una carencia de recursos lo convirtamos en el seno de las Fuerzas Armadas en una oportunidad de mejora. Esta situación poco favorable no debe hacernos desviar la atención sobre la importancia que tenemos que prestar a no solo mantener y sostener los sistemas de armas adquiridos, sino también a asegurar la continuidad del impulso tecnológico obtenido en años anteriores.

En definitiva, como he tratado de exponer, todavía queda mucho trabajo por delante, debemos seguir transformando las Fuerzas Armadas en un marco económico desfavorable, pero lo afrontaremos de una forma austera y responsable para conseguir la meta que nos hemos propuesto y que no es otra que disponer de unas Fuerzas Armadas modernas y eficaces. En nombre de los jefes de Estado Mayor y en el mío propio, quiero agradecer a los españoles a través de SS.SS. los créditos que se nos asignan, pues son fruto del esfuerzo de todos ellos y de su voluntad de tener unas Fuerzas Armadas nutridas de personal, bien equipadas y convenientemente adiestradas, agradecimiento que se plasma en nuestra lealtad y compromiso de servicio a España y que nuevamente hago constar a SS.SS. por cuanto ostentan la representación de todos los españoles.

Señor presidente, señorías, muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Jemad.

¿Grupos que desean intervenir? Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Muchas gracias por su comparecencia. En primer lugar, por primera vez en sede parlamentaria quiero trasladar al ejército y a su Jefe del Estado Mayor las condolencias de mi grupo parlamentario por el atentado en el cual falleció el cabo Cristo Ancor Cabello la semana pasada. En segundo lugar, mi grupo parlamentario cree que el debate presupuestario se sustantiva básicamente en el debate de enmiendas y que en estas comparecencias podemos plantear unas líneas generales y algunas preguntas concretas. Ciertamente usted nos ha anunciado que el Ministerio de Defensa se va a regir por dos criterios: racionalización y eficacia en el gasto. Esto, es evidente, en el bien entendido de que ha habido una caída del 6,6 por ciento, pero quiero subrayar —porque a veces en el debate parlamentario no tenemos la perspectiva suficiente— que es el segundo año consecutivo que el Ministerio de Defensa debe hacer un esfuerzo en la reducción del gasto. En este marco de eficacia y eficiencia en la reducción del gasto hay un aspecto concreto que es la venta de inmuebles. El Gobierno tiene prevista —a través del departamento de la unidad correspondiente, la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa— la enajenación de algunos inmuebles, seguramente aún con la valoración económica anterior a la crisis inmobiliaria. Me gustaría en todo caso conocer del Jefe del Estado Mayor de la Defensa las previsiones de ingreso y de enajenación de inmuebles contempladas para el próximo año. Se ha dicho a título puntual, me gustaría también conocer si está en las previsiones del Ministerio de Defensa la enajenación del cuartel del Bruc, en la ciudad de Barcelona, o si el Gobierno continúa considerando que el cuartel del Bruc tiene una afectación para los intereses estratégicos de la

defensa. No me quiero alargar en este punto, ya sabe el criterio de mi grupo parlamentario.

En un momento como el actual y fruto del debate que tenemos y que tendremos las próximas semanas sobre las medidas de seguridad en Afganistán y sabiendo, como sabe usted, que nuestro grupo parlamentario apoya la presencia de España en Afganistán y la ampliación del envío de tropas en Afganistán y quizás en alguna otra misión internacional, me gustaría conocer el porqué de los retrasos de los RG-31, de los vehículos blindados de transporte de pelotón. Creo que los 20 primeros ya han llegado, pero este ha sido un tema de inquietud en esta Comisión y quiero conocer los elementos de carácter evidentemente técnico que han hecho que se produjera este retraso.

Si me lo permiten, voy a terminar con una pregunta de diputado de demarcación, porque todo el mundo tiene su demarcación. Se está produciendo una inversión económica muy importante en la estación de vigilancia aeronáutica EVA 4, en el Cabo de Creus, para la mejora del control aeronáutico de la zona oriental del Mediterráneo. Me gustaría conocer en qué fase está la culminación de los trabajos de la modernización de esta estación.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Muchas gracias, general, por su presencia aquí y muchas gracias también a los jeme y a las autoridades que nos acompañan.

Quiero empezar mi intervención, como lo ha hecho el Jemad y también el señor Xuclà, con el recuerdo, una vez más, del cabo Cristo Cabello, que murió en Afganistán, motivo por el que tuvimos que interrumpir esta comparecencia, cosa que nos hará recordarle con más intensidad y que nos marcó de manera especial. Estábamos precisamente hablando de las medidas de seguridad en Afganistán cuando nos llegó esta noticia. También, y con esto termino esta fase previa de mi intervención, quiero recordar a los tripulantes del *Alakrana* secuestrados. Parece que la cuestión está difícil de solucionar y les deseamos la máxima eficacia, que se pueda resolver pronto, desde luego primando la seguridad por encima de todo, y que esto nos haga reflexionar más adelante sobre las medidas de seguridad para nuestros atuneros.

General, ha dicho usted, y esto preside toda su intervención, que asumen —así tiene que ser y nos parece muy bien que lo sea— solidariamente la situación económica por la que está pasando en particular nuestro país y, en general, todos los países. Naturalmente que esto lo entendemos, pero nos preocupa dar por supuesto que la solución solidaria de esta situación signifique recortar unos gastos que nos parecen necesarios para la seguridad de todos, no digo ya de nuestros soldados y combatientes, sino en general. En la misma situación de crisis países de nuestro entorno precisamente están incrementando los gastos en defensa, en industrias de la defensa. Por ejemplo, Francia, que está pasando por un momento de reducción drástica de efectivos, muy importante, que no está incrementando su ejército, sin embargo en este presupuesto incrementa los gastos en inversiones precisamente porque entiende que, además de ser necesarios, concuerdan perfectamente con el tejido productivo que todos queremos, es decir, la asunción de responsabilidades solidarias en un momento de recorte de presupuestos no lleva necesariamente a suprimir en todas partes, posiblemente hay determinados gastos que deben ser incrementados. Hemos hablado de las políticas de I+D, pero también en industrias de la defensa, que creemos que crean empleo, empleo de futuro, y que, por supuesto, nos dan la seguridad.

Recuerdo que el año pasado me llamaron alarmista, luego se superaron con creces los niveles de alarma que yo había marcado, y usted hoy nos explica con una cierta normalidad, sin ahorrar, naturalmente, cuál es la situación, unos recortes en inversiones que el año pasado fueron ya importantes. Me voy a centrar mucho en inversiones, poniendo por delante que apreciamos que se mantenga en unos niveles correctos el capítulo 2 —que es vital— y también el esfuerzo en apoyo logístico. Este año todo este gasto no ha sido recortado en la misma medida que los demás y lo entendemos. Naturalmente, el capítulo 1 —al que le dedicaré también una parte de esta intervención— se mantiene, es obligado, pero quiero hacer algunos comentarios sobre la carrera militar.

Hablamos del capítulo 6. Yo lo voy a repetir una y otra vez, porque a veces nos da vergüenza repetirlo y creo que hay que hacerlo. Hemos hablado aquí del planeamiento por capacidades. Usted lo ha vuelto a señalar y nos parece un acierto, sin la menor duda. Aquí, y en esta Cámara, cuando esto se aprueba y se pone en marcha se dice que está basado —insisto en que no es malo repetirlo— en un incremento de las inversiones de un 5 por ciento anual y en una estabilidad presupuestaria. Ya sé que es un momento presupuestario crítico, pero una cosa no está reñida con la otra si priorizamos los gastos. El año pasado estas inversiones bajaron en un 30 por ciento en cada uno de los Ejércitos y este año van a volver a bajar en otro 30 por ciento. Si vemos las cifras, esto es así. Unas veces hablamos en general, porque conviene poner la rebaja del 3 por ciento el año pasado y del 6 este año, pero vamos a hablar de las inversiones. Insisto, bien el capítulo 2, correcto apoyo logístico; el capítulo 1 lo trataremos de otra manera.

Hablemos de las inversiones. No voy a hablar del programa 122.B, programas especiales, grandes programas. Hablamos de ello con el Sedef detenidamente y nos preocupó porque creemos que hay que crear primero un sistema nuevo para enfrentarnos con la deuda, porque la deuda pesa sobre este ministerio y hay que buscarle una solución, de los sistemas contractuales, etcétera. Vamos a ir al 122.A. ¿Cuál es la raya roja, general, entre la austeridad, la preocupación o la intranquilidad? Si en Fomento dejamos de hacer una carretera, eso afecta a unos determinados habitantes. Aquí estamos

hablando de nuestros Ejércitos, de que detrás de las palabras que pueden parecen sencillamente bellas palabras —modernización, transformación— hay una necesidad imperiosa. Es decir, no son objetivos deseables, son necesidades imperiosas. Esto está diseñado así. Entonces, vemos —y voy a hablar en miles de euros— que el órgano central de la Defensa, al que usted se ha referido como de la máxima importancia en todos los sistemas de mando y control, pasa de una ejecución prevista de 188.000 el año pasado —insisto, hablo en miles— y este año a 101.000; que el Ejército de Tierra, el año pasado con un recorte enorme en este capítulo de modernización, pasa de 135.000 a 92.000 este año —insisto, hablo en miles—; que la Armada pasa de 130.000 a 79.000. Los recortes son impresionantes, esto es muchísimo más que solidaridad en un momento clave, es que esto no debería ser así. Es evidente que hay que racionalizar los gastos, cuando hay crisis y cuando no. Es evidente que hay que gestionar bien, en momentos de crisis y en los que no. El Ejército del Aire pasa de 64.000 a 43.000. Vuelvo a preguntarle, ¿cuál es la línea roja que separa la austeridad de la verdadera preocupación que hoy tenemos y de la intranquilidad que seguro que pueden llegar a tener nuestros jeme? Me parece que hay otros países en la misma situación que nosotros o incluso peor —no en creación de empleo, pero sí presupuestariamente— que están incrementando estos gastos. Están mal elegidas las prioridades. Si yo le planteé esto al Sedef por el enfoque de la política de defensa en su enfoque industrial, a usted se lo planteo en el enfoque operativo. Es un hecho —claro que le tenemos que dar prioridad en nuestras intervenciones— y que las operaciones en el exterior están financiadas por el capítulo, por el crédito ampliable 228 y que, por tanto, las financiará el Fondo de Contingencia, etcétera. Lo sabemos. Pero no están aisladas, no son una isla. Si nuestros militares no están debidamente adiestrados, si el material no es el necesario y no llega a tiempo, no hay capítulo 228 que lo remedie. Es decir, el 228 financia la operación, pero nosotros ponemos a disposición de esas operaciones un ejército debidamente adiestrado y debidamente equipado, y esto no se soluciona con el Fondo de Contingencia, esto es una labor que hay que ir haciendo y desde luego no voy a incidir en ello.

Cuando nos llegó la noticia —por lo menos, a nosotros— de que había muerto en el atentado terrorista el cabo Cristo Cabello, estaba yo exactamente preguntándole al Sedef. Nos ha dicho que los RG-31 van a ser entregados en breve, y yo le recordaba que mi primera pregunta como portavoz de Defensa —entonces me contestó el señor Rubalcaba, la ministra estaba de baja por maternidad— fue sobre esta cuestión y hablábamos ya entonces de semanas. Seguimos preguntando y seguimos hablando de semanas. Mi pregunta, ese día, ese tremendo miércoles, no fue cuándo van a ser entregados, sino cuándo van a estar operativos en el campo de operaciones allí, en Afganistán. Y él me dijo: esta pregunta formúlesela al Jemad, que vendrá esta tarde; mi obligación es ponerlos a su disposición, él les podrá aclarar cuándo van a estar en el campo de operaciones. Esto no es voluntad de un crédito ampliable, esto es toda una preparación, una coordinación, unos calendarios, de los que tenemos que hablar ahora, en este presupuesto. Le formulaba también la pregunta sobre los UAV. En este presupuesto podemos enmendar o no enmendar, pero esto no hay crédito 228 que lo vaya a suplir; si nuestros militares se tienen que adiestrar en Israel, es más caro que si se adiestran en España. Si recortamos aquí el gasto, podemos encontrarnos con que no están adiestrados. No lo sé, se lo pregunto. Podemos encontrarnos con que necesitamos más UAV. Ayer era muy impresionante verlo en el desfile. Este avión pasaba desapercibido al gran público, sin darse cuenta de qué instrumento es para la seguridad y para la eficacia de las operaciones. Sobre estos puntos me gustaría oírle porque —insisto— la financiación de las operaciones en el exterior, que es nuestra preocupación, la de todos, depende de lo que estemos votando hoy y no de un crédito extraordinario, y me gustaría que me dijera si en este recorte, que he leído, de los programas de los tres Ejércitos hay programas que se están recortando y que podrían ser no digo importantes, sino incluso vitales. Hablábamos también el otro día de los problemas con los programas de satélites. Parece que es un objetivo deseable, cuando de lo que se trata es de la seguridad del combatiente. Al hablar del Secomsat, al hablar de nuestra contribución a la Agencia Espacial Europea, estamos hablando de la seguridad de nuestros combatientes, estamos hablando de la prevención en el *Alakrana*. Tenemos que vincular todo esto y, detrás de los grandes números, parece que no lo estamos haciendo. Luego le formularé alguna pregunta más concreta pero sí me gustaría que nos hablara del RG-31 y los UAV.

No tengo más remedio que preguntarle sobre algo que, aunque no parezca estrictamente presupuestario, como jefe de la estructura operativa de nuestras fuerzas me gustaría que nos lo contestara en esta Comisión. Nosotros estamos incrementando los efectivos en Afganistán; esos efectivos tienen que, naturalmente, estar en condiciones de máxima seguridad pero también tienen que garantizar la máxima seguridad de los afganos. Detrás de eufemismos que usamos —que es muy necesario y que participamos, faltaría más, de que una victoria militar no sirve sola y nunca sola ha valido de nada— y de términos de los que a veces abusamos, como ganarnos el corazón, está correr más riesgos. Ganarnos el corazón, en el caso del Ejército americano, es bombardear menos desde el aire y combatir en tierra; en el caso nuestro puede ser patrullar más. Ganarnos el corazón y la confianza de la población es, a lo mejor, revisar nuestros caveats, es decir, si la población no tiene la sensación de que nosotros estamos luchando por ellos y que sencillamente estamos defendiéndoles, podemos no ganarnos su corazón y lo tendrán que depositar en otro lado. Los términos aparentemente deseables y tan correctos implican mayores riesgos y de eso querríamos oírle.

Cambiando de tercio, le voy a hacer unas preguntas concretas sobre la carrera militar. Entendemos que el capítulo 1 estará suficientemente dotado y si no se dotará, ya que este capítulo no va a admitir recortes y, además, hemos admitido una y otra vez que ha sido aumentado en otras legislaturas. Ahora bien, respecto a la carrera militar, no en la sección ingresos y gastos, sección 14, sino en el articulado de la ley de presupuestos, es el momento de introducir reformas. Ahí, en general, nos gustaría oírle. El malestar que hay por la implantación de la Ley de la Carrera Militar es inédito hasta ahora, no tiene precedentes. Nos gustaría que, si puede, nos dijera cuántos recursos se han elevado. Me gustaría que nos dijera si ha recibido la preocupación de los jeme y si existen propuestas concretas de los mandos de personal o si, sencillamente, como dice la ministra, son momentos de transición, intentaremos paliar los daños no deseados. Esto es mucho más que los daños no deseados de un momento de transición. Nos gustaría que nos pudiera contestar exactamente si comparte, por lo menos en parte, la preocupación, si los jeme la comparten y se lo han hecho llegar y si los mandos de personal han hecho propuestas concretas. Y una cuestión más, le agradecería que nos comentara los programas aeroespaciales que le he planteado, porque, insisto, creemos que detrás de una apariencia casi de ciencia-ficción se trata de la seguridad del combatiente, y que nos diga, por favor, respecto de los UAV, cuántos se necesitan, cuántos hay en este presupuesto y hasta dónde podríamos llegar así como que nos comente si el RG-31 va a estar pronto en el campo de operaciones. También, si tiene preocupación —hemos entendido que sí— por los sistemas de mando y control, ya que ha hablado de la eficacia operativa y del nivel de seguridad. Y una cuestión más —y con esto termino— referida a los BAM, los buques que se están construyendo en Navantia. Nos preocupa, lo hemos dicho una y otra vez; quizá ahora no es el momento, pero insisto, lo que yo quiero saber es la dotación que necesitan nuestros ejércitos y eso usted me lo puede decir. No estoy hablando de la estructura industrial. Nos preocupa Navantia, nos preocupa mucho Navantia, es evidente que no se puede vivir solo de los pedidos o encargos del Ejército español, pero es que en este Parlamento tenemos respuestas muy contradictorias: hay dos buques de acción marítima, se van a construir quizá hasta cuatro, podríamos llegar hasta diez. Le pregunto: ¿Cuántos buques? ¿Le preocupa a usted la situación de Navantia? ¿Necesita el Ejército español estos buques y en qué plazos? Creo que se está creando una situación de confusión en el astillero público español que nos preocupa extraordinariamente.

Le vuelvo a dar las gracias por su intervención y también muchas gracias a los jeme y a quienes nos acompañan.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Arola Blanquet.

El señor **AROLA BLANQUET:** Bienvenido nuevamente a esta Comisión, señor jefe del Estado Mayor de la Defensa, así como a aquellas personas y cargos que le acompañan en el día de hoy. Nuestro grupo también quiere empezar por trasladar, repetir, el apoyo, nuestra cercanía y nuestra solidaridad ante los hechos ocurridos que provocaron la muerte, como ya se ha dicho, del mencionado cabo. Dicho esto, para no reeditar debates que ya tuvimos en la pasada sesión del miércoles, no repetir preguntas ni repetir respuestas, sí debo decir que algunas cosas obviamente deben tener soluciones presupuestarias, puesto que si hay elementos que nunca estuvieron en un presupuesto pero que están en las actuales dotaciones de nuestras Fuerzas Armadas, soluciones presupuestarias hay. Por ejemplo, en los RG-31 lo que se ha producido, con respecto al calendario inicial, es un adelanto de seis meses. Pero yo desde luego no voy a hacer la intervención del Jemad, no me corresponde ni nada más lejos de mi intención, ni voy a repetir datos que ya se dieron —y suficientemente— por parte del secretario de Estado en la pasada sesión. Y es cierto además que a comentarios que hizo entonces y hoy la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La intervención del secretario de Estado, la de la subsecretaria y la de usted mismo, señor Jefe del Estado Mayor de la Defensa, me recuerdan una lectura de joven del poeta llamado Machado, que decía qué difícil es no bajar cuando todo baja. Evidentemente, en una situación de retracción muy importante de la economía mundial, de la economía española —no voy a dar una clase de economía, que nadie se preocupe—, y cuando alguien ha dicho que es la primera vez además que se produce una crisis de este tamaño, de esta profundidad, sin una guerra mundial por medio, en estos momentos tiene que haber una adecuación de todo el presupuesto general del Estado a la realidad económica, con un fin fundamental, que es combatir y salir de esta crisis económica, salir de la mejor manera posible y salir con una serie de prioridades muy claras, como ya establecía el pasado miércoles el portavoz del Grupo Socialista, el señor Cuadrado. Una apuesta por la solidaridad, una apuesta por el mantenimiento de la cohesión social del país y por lo tanto un nivel de gasto en estos presupuestos en los que ese gasto social es mayoritario. También le toca que haya en estos momentos restricciones presupuestarias al Ministerio de Defensa. Yo creo que desde las últimas palabras que usted ha tenido, señor jefe del Estado Mayor para la Defensa, es desde donde creemos que se debe explicar y justificar esta adecuación a la realidad del presupuesto para el año 2010. Usted ha puesto el acento en el mantenimiento de la seguridad, en el mantenimiento de la operatividad, en el mantenimiento de la eficacia, en el mantenimiento de los compromisos internacionales que España en estos momentos tiene contraídos y ha dicho que, además, esta situación en estos momentos debe permitir seguir lo que en otros ámbitos se llamaría la búsqueda de la excelencia, que no quiere decir que no se haya hecho en el pasado pero en estos momentos sí es preciso poner especial atención a la llamemos calidad del gasto, a la adecuación —ha dicho usted— de misiones y necesidades. Desde esta

perspectiva es desde la que el Grupo Socialista apoya lógicamente estos presupuestos y desde la que quiere reiterar estos conceptos que usted ha puesto sobre la mesa, no para lanzar un mensaje optimista, sino para centrarnos en la realidad y decir que también este presupuesto tiene sus puntos fuertes, puntos fuertes que usted ha señalado y repito que yo ya he puesto algún ejemplo. Es un punto fuerte los gastos de personal y la profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas; es un punto fuerte el reclutamiento y mantenimiento del compromiso dentro de las Fuerzas Armadas; es un punto fuerte la subida en el apoyo logístico que suponen estos presupuestos.

Es evidente que, gracias a la transparencia de los procesos que se han ido realizando en esta Comisión, como el informe sobre los programas de modernización de las Fuerzas Armadas, nosotros podemos ver cómo hay compromisos que se mantienen, cómo habrá compromisos que se mantendrán pero que habrá que renegociar, si se me permite decirlo así, que habrá que prolongar en el tiempo, dado —usted lo ha señalado— el carácter plurianual de las grandes inversiones, de los sistemas de armas y plataformas, etcétera, que corresponden a este ministerio, que le corresponden a usted como jefe del Estado Mayor de la Defensa. Hay una cierta armonía en las reducciones presupuestarias, porque hay coherencia en lo que se prioriza el gasto —que yo ya he citado y usted también— en estos presupuestos del año 2010. Por lo tanto, y sin querer abusar de su paciencia, sí, como usted ha dicho, potenciamos la seguridad, evitamos daños colaterales, mantenemos nuestra capacidad de vigilancia, la asignación de prioridades y asignaciones presupuestarias. Nosotros creemos que estamos por lo tanto ante unos presupuestos realistas, pero que dentro de la realidad procuran ser los mejores en estos momentos, en cuanto a adecuación de fines y medios, que van a ser ejecutados de la mejor manera posible, como ya han puesto de manifiesto en sus intervenciones el secretario de Estado y usted mismo. Por lo tanto y dada la naturaleza del debate de hoy, que son las aclaraciones sobre los presupuestos, aquí termino mi intervención agradeciéndole nuevamente su presencia y, como suelo decir, cuenten todos ustedes con el apoyo y la capacidad de colaboración de este grupo parlamentario para mantener esos objetivos que usted ha definido cuando ha hablado de cuáles son las misiones que tienen encomendadas las Fuerzas Armadas Españolas.

El señor **PRESIDENTE:** Para responder a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios tiene la palabra el jefe del Estado Mayor de la Defensa.

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA** (Rodríguez Fernández): En primer lugar, quisiera englobar el agradecimiento por los mensajes de condolencia por el fallecimiento del cabo Cristo Ancor Cabello, que transmitiré a su familia y también al contingente, a sus compañeros, que con toda seguridad lo van a agradecer por venir de quien vienen, de SS.SS., de los representantes de la sociedad española, y que para ellos va a ser un nuevo impulso de ánimo para las misiones que están realizando. Únicamente quiero añadir que la moral de la gente que está allí trabajando me impresionó. Parece anecdótico que los heridos quisieran quedarse allí, pero es que al día siguiente sus mismos compañeros estaban realizando la misión que todavía no estaba completada. Ante un incidente, un atentado que se produce, ellos están día a día, minuto a minuto cumpliendo exactamente con su misión. Muchísima gracias por estos mensajes de condolencia que, por supuesto, transmitiré a su familia y a sus compañeros.

Con relación a las preguntas de sus intervenciones, en primer lugar, en respuesta a la intervención del señor Xuclà, de Convergència i Unió, quisiera decirle que el mensaje que he querido transmitir en cuanto a racionalización y eficiencia en el gasto por segundo año consecutivo es un mensaje que quiero transmitir no únicamente como consecuencia y como un proceso de adaptación a la actual situación económica, es algo que estamos haciendo día a día y que vamos a mantener, aunque la situación económica mejore, porque la racionalización y eficiencia en el gasto son programas de acciones aprendidas que vamos a mantener también en el futuro; no es por segundo año consecutivo, sino que lo mantendremos el tercero, el cuarto y durante el resto de la legislatura.

Me hacía una pregunta en cuanto a la venta de inmuebles. Como saben, la gestión que realiza la Gerencia de Inversiones y Equipamiento de la Defensa con la venta de inmuebles, que en ocasiones supone un incremento en el presupuesto de Defensa, es algo que es responsabilidad del secretario de Estado de Defensa; la mía, como jefe del Estado Mayor, es definir cuáles son las capacidades y establecer prioridades. El secretario de Estado de Defensa, con los presupuestos que tiene asignados para estos programas principales en el órgano central, más lo que pueda venir de la gerencia o del Invifas, establece los programas de adquisición para estos programas. Como dijo en su comparecencia, son 115 millones las previsiones de la Gerencia de Inversión y Equipamiento de la Defensa y unos 6 millones correspondientes al Invifas. Quiero hacer hincapié en que el papel que le corresponde al jefe del Estado Mayor de la Defensa es definir y establecer cuáles son las prioridades.

Por lo que respecta al EVA-4, que está situado en el cabo de Creus, en Rosas, este centro se encuentra dentro del programa Simca, del sistema de modernización de los centros de vigilancia del Ejército del Aire, sigue un proceso en el que no se ha producido ninguna ralentización. Los radares están adquiridos y está pendiente de la finalización de unas obras en el asentamiento. En cuanto estas obras estén finalizadas el EVA-4 estará con este sistema modernizado. Quiero decirles también que esto no tiene ningún impacto en el sistema de defensa y vigilancia del Ejército del Aire, que es un sistema redundante y que este retraso en las infraestructuras no afecta a la capacidad, que es lo que busca el jefe del Estado Mayor de la Defensa.

En cuanto a la pregunta respecto a los retrasos en el RG-31, que también hacía la señora Rodríguez-Salmones, quiero decirles que se han producido retrasos en la recepción de estos vehículos, pero no retraso en su desplazamiento a la zona de operación. Este es un mensaje importante. Hemos hecho siempre alusión a capacidades. Cuando hablamos de capacidades, nos referimos a que una capacidad no la adquieren las Fuerzas Armadas con la adquisición de un equipo, una capacidad la adquiere cuando está debidamente entrenada para utilizar ese equipo, cuando tiene los procedimientos adecuados. Conozco este programa desde su origen por mi anterior cargo como director general de Armamento y Material. Son equipos que fueron adquiridos con unas determinadas características y en el contrato se le añadieron una serie de mejoras requeridas por el usuario, fundamentalmente por el Ejército de Tierra, que mejoraban sus capacidades. En el momento de su recepción, nosotros lo que queremos son vehículos que vayan directamente al teatro de operaciones, son vehículos que tienen que ir con todas las características de seguridad. Se produjeron unos retrasos en la recepción de los vehículos que ya estaban adquiridos, pero esas dificultades han sido debidamente corregidas y los vehículos ya están ahora a disposición de quienes los van a utilizar. Eso requiere un tiempo de entrenamiento. Como saben, los contingentes se desplazan a la zona de operaciones cada cuatro meses, luego estaba previsto que estos vehículos empezaran a desplegarse a finales de año y fueran a ser utilizados por el contingente que va a utilizarlos, fundamentalmente en Qala-i-Naw, a partir de febrero o marzo del año que viene. Los vehículos comenzarán a desplegarse en octubre o diciembre, para ser utilizados por la primera unidad que tiene capacidad para utilizarlos, que va a ser la OLMT, que está en Camp Stone, que es el equipo de monitorización y enlace. Y el siguiente contingente dispondrá de 49 vehículos PRG-31 para su utilización. Esos vehículos los está entrenando ahora mismo ese contingente que los va a utilizar.

Estoy haciendo mucho hincapié en que la seguridad es un concepto muy global, que implica medios, procedimientos y doctrina. La seguridad de nuestras Fuerzas Armadas está en que estén debidamente adiestrados en ese material. Para eso tenemos previsto un ciclo de rotación y entrenamiento, que seis meses antes están ya preparándose en el escenario que se van a desplegar, con los medios que van a utilizar y con las lecciones aprendidas de los anteriores contingentes. Todo eso es un proceso que se va acumulando. Ese personal está trabajando ahora con esos vehículos, se está preparando, está trabajando para que lo puedan utilizar en las condiciones adecuadas.

El contingente que se va a desplazar ahora en noviembre no tenía esa capacidad y lo va a utilizar el siguiente contingente a partir de marzo. Sí que lo puede utilizar el personal de la OLMT que va a desplegarse en octubre porque han tenido tiempo para su entrenamiento. Luego el concepto de seguridad y de operatividad, al que hacía mención la señora Rodríguez-Salmones, es un concepto global, hay que disponer de los medios, del entrenamiento y del adiestramiento, y esa es la seguridad que queremos tener. Quisimos recepcionar los vehículos en las adecuadas condiciones de seguridad, y así se hizo. Ese retraso ha sido ya recuperado. Todos los vehículos estarán entregados antes de finales de año, pero desplegados en el teatro de operaciones hay que hacerlo de una manera progresiva y empezará su despliegue en octubre hasta aproximadamente el mes de marzo. Hemos hecho también una distribución por distintos escenarios, porque hay otros escenarios demandantes como es Libano, donde también se irán a desplegar. Por tanto, hubo retrasos en la recepción, pero no han afectado a las intenciones que había en cuanto a su despliegue a la zona de operaciones.

En cuanto a las cuestiones que me ha planteado la señora Rodríguez-Salmones, ha hecho un recuerdo, además de la condolencia por el cabo Ancor Cabello, a los secuestrados del buque *Alakrana*. Únicamente quiero decirle que, en línea con lo que ella ha dicho, la prioridad que siempre se ha establecido ha sido la seguridad de los secuestrados y, en ese sentido, está trabajando todo el equipo que está relacionado con este tema.

Hacía alusión a que había hecho mención en mi presentación a que asumía solidariamente la situación económica, pero que daba por supuesto que estos recortes que se producían en los gastos en seguridad también se habían producido en inversiones. Ahí no estoy totalmente de acuerdo, porque el enfoque que se va a dar en los presupuestos, y que expresó claramente el secretario de Estado de Defensa, es que la reducción que se ha producido ha sido fundamentalmente en los programas principales en cuanto al pago de los gastos que estaban comprometidos, que se ha ajustado al ritmo de producción. O sea, por este decremento que se ha producido en las inversiones ninguno de los programas va a sufrir impacto en la recepción —estoy hablando del Eurofighter, del A400, de los grandes programas—, porque se han ajustado los pagos al ritmo de producción. Ha sido un mecanismo financiero que ha hecho que estas cifras del 30 por ciento no se ajusten directamente a la realidad. Este impacto en la reducción del capítulo de inversiones afecta fundamentalmente a programas principales, como dijo el secretario de Estado, y, en menor medida, por las cifras que yo he indicado, a los Ejércitos. Por tanto, el impacto en las capacidades no es lo que indican las cifras, porque esas capacidades tienen diferentes prioridades. Estoy totalmente de acuerdo, porque la defensa está constituida por la industria de defensa, por todos los ciudadanos, y no está únicamente constituida por las Fuerzas Armadas. Evidentemente, hay que proteger esa industria de defensa, en esto estoy en línea con su opinión. ¿Cuál era la situación en Navantia? Del tema de Navantia, como de otras empresas de defensa, el responsable es el secretario de Estado, el responsable de la política industrial y, dentro de las prioridades que le establece el Jefe del Estado Mayor de la Defensa, le corresponde al secretario de Estado adquirir esas capa-

cidades y su distribución entre las distintas empresas que constituyen el tejido industrial. La preocupación de Navantia no está relacionada con la responsabilidad del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, que establece las prioridades en cuanto a necesidades de buques de acción marítima, en cuanto al número, en cuanto al calendario y en cuanto a las capacidades que tienen que tener estos buques de acción marítima. En ese escenario prioritario nosotros establecemos nuestra lista de prioridades y el calendario, pero eso no tiene un impacto directo sobre las necesidades que vayan dirigidas a Navantia.

En cuanto a su preocupación por el tema de los UAV, la ministra de Defensa ha hecho siempre hincapié en sus comparecencias y lo he hecho yo también en mi presentación en que la seguridad de nuestras fuerzas en el exterior es prioridad alta, y ello incluye todos los medios para esa seguridad, medios de inteligencia, entre los que están inteligencia humana, inteligencia adquirida por medios electrónicos o inteligencia adquirida por medios ópticos, entre los cuales uno de los sistemas fundamentales pueden ser los UAV. Pero también quisiera decirle, y creo que esto es fundamental y está relacionado con su argumento sobre si era necesario el incremento de las fuerzas, que nuestra aportación es a una fuerza multinacional: se produce una generación de fuerzas en la que todos somos complementarios. Uno participa con 220; otro con 300; uno participa con helicópteros Medevac; otro participa con AV; otro participa con otro tipo de helicópteros. Al final son fuerzas puestas a disposición del comandante de la fuerza, en este caso de ISAF, que las utiliza en ese sentido. Por tanto, nuestra contribución con UAV es no únicamente proteger a las fuerzas españolas, sino que se puede proteger a las fuerzas de ISAF. La contribución que hacen los UAV italianos es la misma. Nuestra contribución con los helicópteros Medevac es para atender a nuestros heridos y para atender a los heridos de otras fuerzas. La contribución que hacen los helicópteros de ataque italianos es para atender a los italianos. Estamos en una fuerza multinacional, y esa es la ventaja de participar en una fuerza multinacional.

En ese sentido, también quisiera referirme —creo que lo ha dicho también la ministra en sus comparecencias— sobre las reglas de enfrentamiento, *caveats* y demás. Las reglas de enfrentamiento las establece el comandante de la fuerza. A mí me corresponderá cuando actúen nuestras fuerzas de forma autónoma, que puede ser en cualquier tipo de acción individual, pero las reglas de enfrentamiento de ISAF son comunes para todos los que participan en ella. Están establecidas desde el año 2006. No han cambiado. Son las mismas reglas de enfrentamiento o reglas de comportamiento para las fuerzas españolas, para las fuerzas italianas y para las fuerzas lituanas. Los *caveats* son otra cosa, son restricciones que se pueden poner a esas reglas de enfrentamiento. Pues no existen *caveats*. La única restricción que se ha puesto a una regla de enfrentamiento por parte de España fue una regla más restrictiva. España aprobó una regla de enfrentamiento que autorizaba el empleo de la fuerza mínima para prevenir la fuga de cualquier detenido. España aprobó esta ROE con la restricción de que esta fuerza mínima no fuera nunca letal. Es la única enmienda que hicimos a una ROE, para ser todavía más restrictivos. En cuanto a *caveats*, no existe más que la que tienen todos los países, que es que se requiere autorización nacional para el empleo de los medios aéreos para el transporte de personal no perteneciente a ISAF, y hasta ahora nunca se ha negado una autorización. Se ha puesto esa autorización para que los medios no se utilizaran de una manera no sujeta a procedimiento, pero esa autorización cuando ha sido para el transporte de personal no perteneciente a ISAF para atender a la población afgana nunca se ha negado. Luego, reglas de enfrentamiento iguales para todo el mundo, no hay fuerzas españolas que vayan más lejos o que estén coartadas, son iguales para todo el mundo, y *caveats*, las únicas que les he señalado, que no importa que sean públicas, porque las ha expuesto la ministra en comparecencia. En la opinión pública existe la idea de que estamos actuando de una manera distinta. Cuando decidimos participar en una fuerza multinacional aprobada por el Parlamento nos ajustamos a unas reglas de juego que establece el comandante de la fuerza. Si fuera una operación nacional me correspondería a mí establecer las reglas de enfrentamiento. Yo tengo unas reglas de enfrentamiento para nuestros aviones cuando salen de alerta, cuando se produce un despegue. Hay unas reglas de enfrentamiento aprobadas por el Jemad. Esas son las reglas de enfrentamiento. Los *caveats* son ese tipo de restricción. ¿Qué hacen nuestras fuerzas españolas cuando patrullan? Lo que les manda el comandante de ISAF. En el caso concreto de nuestro cabo Cabello, era una misión asignada por el comandante de ISAF, con un programa totalmente aprobado. Él realizó esa misión esa mañana, hubo ese atentado y sus compañeros la siguieron cumpliendo por la tarde y al día siguiente también, porque era una misión de tres días y se cumplió perfectamente. Luego, pasean, patrullan y salen de acuerdo con lo que establece el comandante de ISAF, de acuerdo con una misión en la que estamos y de acuerdo con unas directrices dadas por el comandante de la fuerza. Ese es un mensaje importante que, respondiendo a su pregunta, quería aclarar, porque es aquí donde deben aclararse esas cuestiones.

En cuanto a los programas aeroespaciales, España es una potencia en este tema y tiene su labor más importante, en lo que se refiere a inteligencia estratégica y táctica, en los UAV, y a humana, muy importante también, en conseguir información a distintos niveles. La importancia que tiene en escenarios como el de Afganistán la inteligencia por satélite no es tan relevante, pero son programas de más largo plazo en los que España está fuertemente implicada y que, al estar incluidos en los programas principales, no tienen ninguna restricción en cuanto a la realización de inversiones, porque están establecidas dentro de ese programa de ajuste de pagos al que antes hacia referencia y que es responsabilidad, como decía, del secretario de Estado.

Con respecto a los temas que me ha planteado el señor Arola, en primer lugar, quiero mostrarle mi agradecimiento por sus condolencias. Estoy totalmente de acuerdo —quería decirlo al principio de mi intervención— con que el programa de racionalización y eficiencia no es solo reconocer que algo se está haciendo mal —naturalmente, cuando se hace un programa de racionalización y mejora de la eficiencia se está corrigiendo algo que se estaba haciendo mal anteriormente—, pero no es consecuencia de la coyuntura económica, es algo que ha servido de incentivo, pero no es algo que vayamos a dejar, sería absurdo. Es una consecuencia de esta situación. Es algo que forma parte de los planes de austeridad, de gestión de los recursos, de lo que nos pide la sociedad. Sabemos que estamos gestionando dinero público y nuestra responsabilidad ante la sociedad, ante el Parlamento y ante SS.SS. nos obliga a que esos recursos cada día se gestionen mejor, que alcancemos el cien por cien en nivel de eficiencia y de efectividad. Si cuando hablamos de la seguridad decimos que la seguridad al cien por cien parece una utopía, en el caso de la eficiencia y de la racionalidad queremos que ese cien por cien no sea una utopía sino un objetivo que queremos alcanzar.

El señor **PRESIDENTE:** Con brevedad, abrimos un turno en el cual hay un minuto para las intervenciones.

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD** (Rodríguez Fernández): Se me ha olvidado hablar de la ley de la carrera.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Iba a preguntar al Jemad por la ley de la carrera y se ha dado cuenta él antes de que yo le formulara la pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET:** Me gustaría agradecer una vez más la presencia del jefe del Estado Mayor de la Defensa y reiterar la felicitación por el trabajo y el esfuerzo que nuestras Fuerzas Armadas están realizando.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Jemad.

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD** (Rodríguez Fernández): Les presento mis excusas porque me he dado cuenta de que había dejado de responder una pregunta, aunque quizá no haya sido un lapsus al pensar que es algo que no entra dentro de mi responsabilidad. En cualquier caso, estoy seguro de que se la podría contestar la subsecretaria de Defensa y, si no, estoy dispuesto a informarle directamente de este tema. Sí entran dentro de mi responsabilidad las preguntas que hacía sobre si los jefes de Estado Mayor de los Ejércitos me habían transmitido su preocupación en cuanto a los mandos de personal. Evidentemente, como responsables que somos de la gestión del recurso más importante, como es el de personal, estamos preocupados por ese tema. En cualquier caso, consideramos que la ley de carrera es una ley importante que supone una significativa mejora para todos los profesionales de las Fuerzas Armadas, donde quizá —usted misma casi me ha dado la respuesta— puede que haya problemas, como dijo la ministra, en cuanto al ritmo de implementación. Esa preocupación la hemos tenido y la tenemos, como sabe, desde que se creó el Consejo de Jefes de Estado Mayor, en el que nos reunimos periódicamente para tratar temas variados, y evidentemente el tema de personal es importante. No obstante, y aunque es responsabilidad directa de la ministra, este es un tema que hemos tratado y hemos transmitido a la ministra esa preocupación. Pero, como le decía, viendo cuál es el objetivo fundamental de la ley de la carrera, lo único que queda es corregir y procurar que esos problemas en su implementación se vayan solucionando. En cuanto al número de recursos, lo desconozco, pero estoy seguro de que la subsecretaria se lo transmitirá, y por supuesto yo reiteraré esta tarde dicha petición de información para que se le facilite lo antes posible.

El señor **PRESIDENTE:** Quiero agradecer al Jemad su presencia hoy entre nosotros, la información que ha ofrecido, las respuestas a las preguntas de los portavoces intervinientes así como reiterarle la bienvenida y hacerla extensiva al jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, al jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire y al jefe del Estado Mayor de la Armada, que acompañan al Jemad hoy en su comparecencia y que están aquí entre nosotros. Señorías, se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**